ANEXO 6

Anexo 7

Documento base del plan de desarrollo

Gmail

Eduar Bernal <gestionm.2024@gmail.com>

INVITACIÓN MESAS DE PARTICIPACIÓN FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1 mensaje

Monica Guerrero Pinzon <gestionm.2024@gmail.com> 12 de febrero de 2024, 21:44
Para: contactenos@concejochiquinquira.gov.co

Chiquinquirá, febrero 12 de 2024
SPDI – CHI – 0049 - 2024

Honorable
contactenos@concejochiquinquira.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad

REF. INVITACIÓN MESAS DE PARTICIPACIÓN FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cordial Saludo Honorables Concejales,

La Administración Municipal 2024-2027 "Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa" en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, teniendo en cuenta la a Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" determina que basados en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, se debe elaborar sus planes de desarrollo.

Por lo anterior y considerando el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se realiza la invitación extensiva a su Honorable Corporación con el fin de llevar a cabo las mesas participativas que involucran a la comunidad y diferentes actores sociales y económicos en la definición de objetivos, estrategias y acciones que se verán plasmadas en el documento final convirtiéndose en la hoja de ruta que guiará a la Administración durante los próximos cuatro años.

Por ende, a continuación, se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo a desarrollar:

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGOS CIUDADANOS ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PLAN DE DESARROLLO "CHIQUINQUIRÁ, ¡SE RESPETA, SE PROTEGE, ¡SE IMPULSA!" JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS - ALCALDE			
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO AREA RURAL			
BARRIO – VEREDA	**FECHA**	**HORA**	**LUGAR**
Corregimiento Comuneros	18/02/2024	8:00 a.m.	Colegio Pio de la vereda Sasa (Comuneros)
Corregimiento Terebinto	18/02/2024	1:00 p.m.	Escuela Hato de Susa Alto
Corregimiento Mariscal – Sucre (tierra de paez, Sucre occidental alto y bajo (Rosalba Lautero)	24/02/2024	8:00 a.m.	Salón Comunal Sucre Oriental
Corregimiento el Condor	24/02/2024	1:00 p.m.	Institución Educativa de la Vereda Molino Bajo
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO EN EL AREA URBANA			
COMUNA NOR -ORIENTAL:			
BARRIO JARDIN DEL NORTE. Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Las Orquídeas, Juan Pablo 2º, Bellavista,	20/02/2024	4:00 p.m.	COMFABOY

Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa, Melissa del Norte, Ciudadela COMFABOY, La Colmena, San Carlos y Villa Lilia.			
BARRIO LA POLA: Cerros de la Alameda, La Colinas, La Montaña, Villa del Prado, La Pola, Versalles, Tres de Julio, Las Palmas	20/02/2024	7:00 p.m.	Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús
BARRIO TEREBINTO: Achico, Covivienda, Villa Miriam, Proyecoop Etapa 1, David Guarín.	21/02/2024	4:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
BARRIO SUCRE. Belencito, Villa Especial San Fernando, Entre Ríos, Sucre, Sotavento, La Hacienda, Villa Gladis.	21/02/2024	7:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
COMUNA SUR - OCCIDENTAL:			
BARRIO SANTA MARTA- Ocaso, Nogal, Obrero, Popular, Villa Juliana, Finlandia, Los Cerezos, Valparaíso, Santa Marta, Los Robles	22/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Técnico Industrial Julio Flórez
BARRIO BOSQUE: El Bosque, Polo, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Luis Carlos Galán, Prados del Sur, Portal del Bosque, Puente Pinilla, Ricaurte, Mirador del Bosque, Colina Campestre y Nueva Colombia, Piedras de Horeb	22/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal Barrio la Esperanza
BARRIO LOS LAURELES: Julio Flores, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, La Reina, Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Tierra Linda, La Playa, Urbanización la Victoria, Valle Real.	23/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Normal Superior Sor Josefa del Castillo Guevara
COMUNA DE OCCIDENTE:			
BARRIO BOYACÁ: Boyacá Alto, Boyacá Bajo, Santa Cecilia Alto, Santa Cecilia Bajo, La Cabaña, Las Lomas, La Trinidad, Las Ferias, San Simón, Furatena	16/02/2024	5:00 p.m.	Polideportivo del Barrio Boyacá
BARIO CENTRO: Veinte de Julio, Central, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Mateo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Villa Republicana, Cantarrana, Alpes, Centro, Chico, Ciudad perdida, Porvenir.	23/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal De Villa Republicana
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO SECTORIALES			
Mujer y Equidad de Genero	26/02/2024	02:00 p.m.	Auditorio Alcaldía Municipal
Sector Comercio e Industria	26/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Grupos Vulnerables (Adulto mayor, Población Victima, Población con Discapacidad, Juventud, Migrantes, Etnias)	13/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Centro de Acopio	13/02/2024	2:00 p.m.	Centro de Acopio
Presidentes de Juntas de Acción Comunal	19/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Medio Ambiente, Gestión del Riesgos y Protección Animal	19/02/2024	2:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita

Sector Cultura, Deporte y Juventud	19/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Vendedores informales	20/02/2023	1:00 p. m.	Auditorio Alcaldía Municipal

Esperamos contar con su asistencia y participación.

Sin otro particular,

LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional
planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

-

Concejo Muncipal.pdf
1772K

Gmail

Eduar Bernal <gestionm.2024@gmail.com>

Entrega Documento Base Plan de Desarrollo Municipio de Chiquinquirá

1 mensaje

Monica Guerrero Pinzon <gestionm.2024@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 18:54
Para: acess.3@hotmail.com, planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

Chiquinquirá, febrero 29 de 2024

Señores
PLANEACIÓN
Municipio de Chiquinquirá
acess.3@hotmail.com

CONSEJO TERRITORIAL DE

Ciudad

REF. Entrega Documento Base Plan de Desarrollo Municipio de Chiquinquirá

Cordial Saludo,

La Administración Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa"* en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, se permite enviar copia del documento base del Plan de Desarrollo Municipal de Chiquinquirá, dando cumplimiento a lo definido por el Departamento Nacional de Planeación.

Corolario de lo anterior, compartimos documento con el propósito de ser verificado en la transversalidad referida.

Sin otro particular,

DOCUMENTO BASE PD ALCALDIA CHIQUINQUIRA.pdf
2390K

Chiquinquirá, febrero 12 de 2024
SPDI – CHI – 0038 - 2024

Especialista
LUIS ALFREDY BLANCO LOPEZ
Rector I.E. Los Comuneros
Ciudad

REF. SOLICITUD PRESTAMO LUGAR MESAS DE PARTICIPACION PLAN DE DESARROLO

Cordial Saludo,

La Administración Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa"* en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" determina, que basados en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, se deben elaborar sus planes de desarrollo.

Por lo anterior, de manera atenta, solicito se realice el préstamo del Polideportivo y/o un espacio en el día 18 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo una mesa participativa que involucre a la comunidad y diferentes actores sociales y económicos en la definición de objetivos, estrategias y acciones.

Esperamos contar con su apoyo para el desarrollo óptimo de dicho proceso.

Sin otro particular,

LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional
planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
EDUAR BERNAL		DEYANIRA GONZALEZ		DEYANIRA GONZALEZ			
OFICIO						Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				

Chiquinquirá, febrero 12 de 2024
SPDI – CHI – 0049 - 2024

Honorable
CONCEJO MUNICIPAL
contactenos@concejochiquinquira.gov.co
Ciudad

REF. INVITACION MESAS DE PARTICIPACION FORMULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cordial Saludo Honorables Concejales,

La Administración Municipal 2024-2027 "Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa" en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, teniendo en cuenta la a Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" determina que basados en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, se debe elaborar sus planes de desarrollo.

Por lo anterior y considerando el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se realiza la invitación extensiva a su Honorable Corporación con el fin de llevar a cabo las mesas participativas que involucran a la comunidad y diferentes actores sociales y económicos en la definición de objetivos, estrategias y acciones que se verán plasmadas en el documento final convirtiéndose en la hoja de ruta que guiará a la Administración durante los próximos cuatro años.

Por ende, a continuación, se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo a desarrollar:

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGOS CIUDADANOS ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PLAN DE DESARROLLO "CHIQUINQUIRÁ, ¡SE RESPETA, SE PROTEGE, ¡SE IMPULSA!" JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS - ALCALDE			
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO AREA RURAL			
BARRIO – VEREDA	**FECHA**	**HORA**	**LUGAR**
Corregimiento Comuneros	18/02/2024	8:00 a.m.	Colegio Pio de la vereda Sasa (Comuneros)
Corregimiento Terebinto	18/02/2024	1:00 p.m.	Escuela Hato de Susa Alto
Corregimiento Mariscal – Sucre (tierra de paez, Sucre occidental alto y bajo (Rosalba Lautero)	24/02/2024	8:00 a.m.	Salón Comunal Sucre Oriental
Corregimiento el Condor	24/02/2024	1:00 p.m.	Institución Educativa de la Vereda Molino Bajo
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO EN EL AREA URBANA			

COMUNA NOR -ORIENTAL:			
BARRIO JARDIN DEL NORTE. Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Las Orquídeas, Juan Pablo 2°, Bellavista, Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa, Melissa del Norte, Ciudadela COMFABOY, La Colmena, San Carlos y Villa Lilia.	20/02/2024	4:00 p.m.	COMFABOY
BARRIO LA POLA: Cerros de la Alameda, La Colinas, La Montaña, Villa del Prado, La Pola, Versalles, Tres de Julio, Las Palmas	20/02/2024	7:00 p.m.	Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús
BARRIO TEREBINTO: Achico, Covivienda, Villa Miriam, Proyecoop Etapa 1, David Guarín.	21/02/2024	4:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
BARRIO SUCRE. Belencito, Villa Especial San Fernando, Entre Ríos, Sucre, Sotavento, La Hacienda, Villa Gladis.	21/02/2024	7:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
COMUNA SUR - OCCIDENTAL:			
BARRIO SANTA MARTA- Ocaso, Nogal, Obrero, Popular, Villa Juliana, Finlandia, Los Cerezos, Valparaíso, Santa Marta, Los Robles	22/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Técnico Industrial Julio Flórez
BARRIO BOSQUE: El Bosque, Polo, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Luis Carlos Galán, Prados del Sur, Portal del Bosque, Puente Pinilla, Ricaurte, Mirador del Bosque, Colina Campestre y Nueva Colombia, Piedras de Horeb	22/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal Barrio la Esperanza
BARRIO LOS LAURELES: Julio Flores, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, La Reina, Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Tierra Linda, La Playa, Urbanización la Victoria, Valle Real.	23/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Normal Superior Sor Josefa del Castillo Guevara
COMUNA DE OCCIDENTE:			
BARRIO BOYACÁ: Boyacá Alto, Boyacá Bajo, Santa Cecilia Alto, Santa Cecilia Bajo, La Cabaña, Las Lomas, La Trinidad, Las Ferias, San Simón, Furatena	16/02/2024	5:00 p.m.	Polideportivo del Barrio Boyacá
BARIO CENTRO: Veinte de Julio, Central, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Mateo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Villa Republicana, Cantarrana, Alpes, Centro, Chico, Ciudad perdida, Porvenir.	23/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal De Villa Republicana

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO SECTORIALES			
Mujer y Equidad de Genero	26/02/2024	02:00 p.m.	Auditorio Alcaldía Municipal
Sector Comercio e Industria	26/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Grupos Vulnerables (Adulto mayor, Población Victima, Población con Discapacidad, Juventud, Migrantes, Etnias)	13/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Centro de Acopio	13/02/2024	2:00 p.m.	Centro de Acopio
Presidentes de Juntas de Acción Comunal	19/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Medio Ambiente, Gestión del Riesgos y Protección Animal	19/02/2024	2:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Sector Cultura, Deporte y Juventud	19/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Vendedores informales	20/02/2023	1:00 p. m.	Auditorio Alcaldía Municipal

Esperamos contar su asistencia y participación.

Sin otro particular,

LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional
planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
EDUAR BERNAL		DEYANIRA GONZALEZ		DEYANIRA GONZALEZ			
OFICIO						Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		TRD			Consecutivo	
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			

Gmail

Eduar Bernal <gestionm.2024@gmail.com>

INVITACIÓN MESAS DE PARTICIPACIÓN FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1 mensaje

Monica Guerrero Pinzon <gestionm.2024@gmail.com> 13 de febrero de 2024, 11:50
Para: "afdelgadillom@gmail.com" <afdelgadillom@gmail.com>

Chiquinquirá, febrero 12 de 2024
SPDI – CHI – 0050 - 2024

Señores(as)
COMUNALES
Ciudad

PRESIDENTES DE JUNTAS
COMUNIDAD CHIQUINQUIREÑA

Cordial Saludo,

La Administración Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa"* en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" determina que basados en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, se debe elaborar sus planes de desarrollo.

Por lo anterior y considerando el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se realiza la invitación extensiva a los Presidentes de Junta de Acción Comunal de área urbana y rural y la población en general, con el fin de llevar a cabo las mesas participativas que involucran a la comunidad y diferentes actores sociales y económicos en la definición de objetivos, estrategias y acciones que se verán plasmadas en el documento final convirtiéndose en la hoja de ruta que guiará a la Administración durante los próximos cuatro años.

Por ende, a continuación, se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo a desarrollar:

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGOS CIUDADANOS ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PLAN DE DESARROLLO "CHIQUINQUIRÁ, ¡SE RESPETA, SE PROTEGE, ¡SE IMPULSA!" JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS - ALCALDE			
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO AREA RURAL			
BARRIO – VEREDA	**FECHA**	**HORA**	**LUGAR**
Corregimiento Comuneros	18/02/2024	8:00 a.m.	Colegio Pio de la vereda Sasa (Comuneros)
Corregimiento Terebinto	18/02/2024	1:00 p.m.	Escuela Hato de Susa Alto
Corregimiento Mariscal – Sucre (tierra de paez, Sucre occidental alto y bajo (Rosalba Lautero)	24/02/2024	8:00 a.m.	Salón Comunal Sucre Oriental
Corregimiento el Condor	24/02/2024	1:00 p.m.	Institución Educativa de la Vereda Molino Bajo
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO EN EL AREA URBANA			
COMUNA NOR -ORIENTAL:			
BARRIO JARDIN DEL NORTE. Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Las Orquídeas, Juan Pablo 2º, Bellavista, Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa,	20/02/2024	4:00 p.m.	COMFABOY

Melissa del Norte, Ciudadela COMFABOY, La Colmena, San Carlos y Villa Lilia.			
BARRIO LA POLA: Cerros de la Alameda, La Colinas, La Montaña, Villa del Prado, La Pola, Versalles, Tres de Julio, Las Palmas	20/02/2024	7:00 p.m.	Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús
BARRIO TEREBINTO: Achico, Covivienda, Villa Miriam, Proyecoop Etapa 1, David Guarín.	21/02/2024	4:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
BARRIO SUCRE. Belencito, Villa Especial San Fernando, Entre Ríos, Sucre, Sotavento, La Hacienda, Villa Gladis.	21/02/2024	7:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
COMUNA SUR - OCCIDENTAL:			
BARRIO SANTA MARTA- Ocaso, Nogal, Obrero, Popular, Villa Juliana, Finlandia, Los Cerezos, Valparaíso, Santa Marta, Los Robles	22/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Técnico Industrial Julio Flórez
BARRIO BOSQUE: El Bosque, Polo, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Luis Carlos Galán, Prados del Sur, Portal del Bosque, Puente Pinilla, Ricaurte, Mirador del Bosque, Colina Campestre y Nueva Colombia, Piedras de Horeb	22/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal Barrio la Esperanza
BARRIO LOS LAURELES: Julio Flores, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, La Reina, Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Tierra Linda, La Playa, Urbanización la Victoria, Valle Real.	23/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Normal Superior Sor Josefa del Castillo Guevara
COMUNA DE OCCIDENTE:			
BARRIO BOYACÁ: Boyacá Alto, Boyacá Bajo, Santa Cecilia Alto, Santa Cecilia Bajo, La Cabaña, Las Lomas, La Trinidad, Las Ferias, San Simón, Furatena	16/02/2024	5:00 p.m.	Polideportivo del Barrio Boyacá
BARIO CENTRO: Veinte de Julio, Central, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Mateo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Villa Republicana, Cantarrana, Alpes, Centro, Chico, Ciudad perdida, Porvenir.	23/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal De Villa Republicana
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO SECTORIALES			
Mujer y Equidad de Genero	26/02/2024	02:00 p.m.	Auditorio Alcaldía Municipal
Sector Comercio e Industria	26/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Grupos Vulnerables (Adulto mayor, Población Victima, Población con Discapacidad, Juventud, Migrantes, Etnias)	13/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Centro de Acopio	13/02/2024	2:00 p.m.	Centro de Acopio
Presidentes de Juntas de Acción Comunal	19/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Medio Ambiente, Gestión del Riesgos y Protección Animal	19/02/2024	2:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita

Sector Cultura, Deporte y Juventud	19/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Vendedores informales	20/02/2023	1:00 p. m.	Auditorio Alcaldía Municipal

Esperamos contar su asistencia y participación.

Sin otro particular,

LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional
planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

presidentes de junta.pdf
1675K

19

Chiquinquirá, febrero 12 de 2024
SPDI – CHI – 0049 - 2024

Honorable
CONCEJO MUNICIPAL
contactenos@concejochiquinquira.gov.co
Ciudad

REF. INVITACION MESAS DE PARTICIPACION FORMULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cordial Saludo Honorables Concejales,

La Administración Municipal 2024-2027 "Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa" en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, teniendo en cuenta la a Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" determina que basados en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, se debe elaborar sus planes de desarrollo.

Por lo anterior y considerando el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se realiza la invitación extensiva a su Honorable Corporación con el fin de llevar a cabo las mesas participativas que involucran a la comunidad y diferentes actores sociales y económicos en la definición de objetivos, estrategias y acciones que se verán plasmadas en el documento final convirtiéndose en la hoja de ruta que guiará a la Administración durante los próximos cuatro años.

Por ende, a continuación, se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo a desarrollar:

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGOS CIUDADANOS ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PLAN DE DESARROLLO "CHIQUINQUIRÁ, ¡SE RESPETA, SE PROTEGE, ¡SE IMPULSA!" JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS - ALCALDE			
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO AREA RURAL			
BARRIO – VEREDA	**FECHA**	**HORA**	**LUGAR**
Corregimiento Comuneros	18/02/2024	8:00 a.m.	Colegio Pio de la vereda Sasa (Comuneros)
Corregimiento Terebinto	18/02/2024	1:00 p.m.	Escuela Hato de Susa Alto
Corregimiento Mariscal – Sucre (tierra de paez, Sucre occidental alto y bajo (Rosalba Lautero)	24/02/2024	8:00 a.m.	Salón Comunal Sucre Oriental
Corregimiento el Condor	24/02/2024	1:00 p.m.	Institución Educativa de la Vereda Molino Bajo
MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO EN EL AREA URBANA			

COMUNA NOR -ORIENTAL:			
BARRIO JARDIN DEL NORTE. Antonia Santos, Coeducadores, Jardín del Norte, Pio Alberto, Primero Chiquinquirá, Las Orquídeas, Juan Pablo 2°, Bellavista, Parque residencial, San José, Proyecoop II etapa, Melissa del Norte, Ciudadela COMFABOY, La Colmena, San Carlos y Villa Lilia.	20/02/2024	4:00 p.m.	COMFABOY
BARRIO LA POLA: Cerros de la Alameda, La Colinas, La Montaña, Villa del Prado, La Pola, Versalles, Tres de Julio, Las Palmas	20/02/2024	7:00 p.m.	Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús
BARRIO TEREBINTO: Achico, Covivienda, Villa Miriam, Proyecoop Etapa 1, David Guarín.	21/02/2024	4:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
BARRIO SUCRE. Belencito, Villa Especial San Fernando, Entre Ríos, Sucre, Sotavento, La Hacienda, Villa Gladis.	21/02/2024	7:00 p.m.	Palacio de la Cultura (Primer Piso)
COMUNA SUR - OCCIDENTAL:			
BARRIO SANTA MARTA- Ocaso, Nogal, Obrero, Popular, Villa Juliana, Finlandia, Los Cerezos, Valparaíso, Santa Marta, Los Robles	22/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Técnico Industrial Julio Flórez
BARRIO BOSQUE: El Bosque, Polo, Surinema, Urbanización Apallares, Urbanización la Esperanza, Luis Carlos Galán, Luis Carlos Galán, Prados del Sur, Portal del Bosque, Puente Pinilla, Ricaurte, Mirador del Bosque, Colina Campestre y Nueva Colombia, Piedras de Horeb	22/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal Barrio la Esperanza
BARRIO LOS LAURELES: Julio Flores, Los Olivos, La Magdalena, Los Sauces, La Reina, Urbanización los Pinos y Urbanización Villa del Rosario, Laureles, Barcelona, Juan Pablo II, La Primavera, Tierra Linda, La Playa, Urbanización la Victoria, Valle Real.	23/02/2024	4:00 p.m.	Colegio Normal Superior Sor Josefa del Castillo Guevara
COMUNA DE OCCIDENTE:			
BARRIO BOYACÁ: Boyacá Alto, Boyacá Bajo, Santa Cecilia Alto, Santa Cecilia Bajo, La Cabaña, Las Lomas, La Trinidad, Las Ferias, San Simón, Furatena	16/02/2024	5:00 p.m.	Polideportivo del Barrio Boyacá
BARIO CENTRO: Veinte de Julio, Central, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Mateo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Villa Republicana, Cantarrana, Alpes, Centro, Chico, Ciudad perdida, Porvenir.	23/02/2024	7:00 p.m.	Salón Comunal De Villa Republicana

MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO SECTORIALES			
Mujer y Equidad de Genero	26/02/2024	02:00 p.m.	Auditorio Alcaldía Municipal
Sector Comercio e Industria	26/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Grupos Vulnerables (Adulto mayor, Población Victima, Población con Discapacidad, Juventud, Migrantes, Etnias)	13/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Centro de Acopio	13/02/2024	2:00 p.m.	Centro de Acopio
Presidentes de Juntas de Acción Comunal	19/02/2024	9:00 a.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Medio Ambiente, Gestión del Riesgos y Protección Animal	19/02/2024	2:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Sector Cultura, Deporte y Juventud	19/02/2024	5:00 p.m.	Auditorio Hotel Sarabita
Vendedores informales	20/02/2023	1:00 p. m.	Auditorio Alcaldía Municipal

Esperamos contar su asistencia y participación.

Sin otro particular,

LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional
planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
EDUAR BERNAL		DEYANIRA GONZALEZ		DEYANIRA GONZALEZ			
OFICIO						Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		TRD			Consecutivo	
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			

Gmail Eduar Bernal <gestionm.2024@gmail.com>

Entrega Documento Base Plan de Desarrollo Municipio de Chiquinquirá

1 mensaje

Monica Guerrero Pinzon <gestionm.2024@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 18:54
Para: acess.3@hotmail.com, planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

Chiquinquirá, febrero 29 de 2024

Señores
PLANEACIÓN
Municipio de Chiquinquirá
acess.3@hotmail.com

CONSEJO TERRITORIAL DE

Ciudad

REF. Entrega Documento Base Plan de Desarrollo Municipio de Chiquinquirá

Cordial Saludo,

La Administración Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa"* en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, se permite enviar copia del documento base del Plan de Desarrollo Municipal de Chiquinquirá, dando cumplimiento a lo definido por el Departamento Nacional de Planeación.

Corolario de lo anterior, compartimos documento con el propósito de ser verificado en la transversalidad referida.

Sin otro particular,

DOCUMENTO BASE PD ALCALDIA CHIQUINQUIRA.pdf
2390K

Gmail

Eduar Bernal <gestionm.2024@gmail.com>

Entrega Documento Base Plan de Desarrollo Municipio de Chiquinquirá

1 mensaje

Monica Guerrero Pinzon <gestionm.2024@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 18:54
Para: acess.3@hotmail.com, planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

Chiquinquirá, febrero 29 de 2024

Señores
PLANEACIÓN
Municipio de Chiquinquirá
acess.3@hotmail.com

CONSEJO TERRITORIAL DE

Ciudad

REF. Entrega Documento Base Plan de Desarrollo Municipio de Chiquinquirá

Cordial Saludo,

La Administración Municipal 2024-2027 *"Chiquinquirá se respeta, se proyecta, se impulsa"* en cabeza del señor alcalde JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, se permite enviar copia del documento base del Plan de Desarrollo Municipal de Chiquinquirá, dando cumplimiento a lo definido por el Departamento Nacional de Planeación.

Corolario de lo anterior, compartimos documento con el propósito de ser verificado en la transversalidad referida.

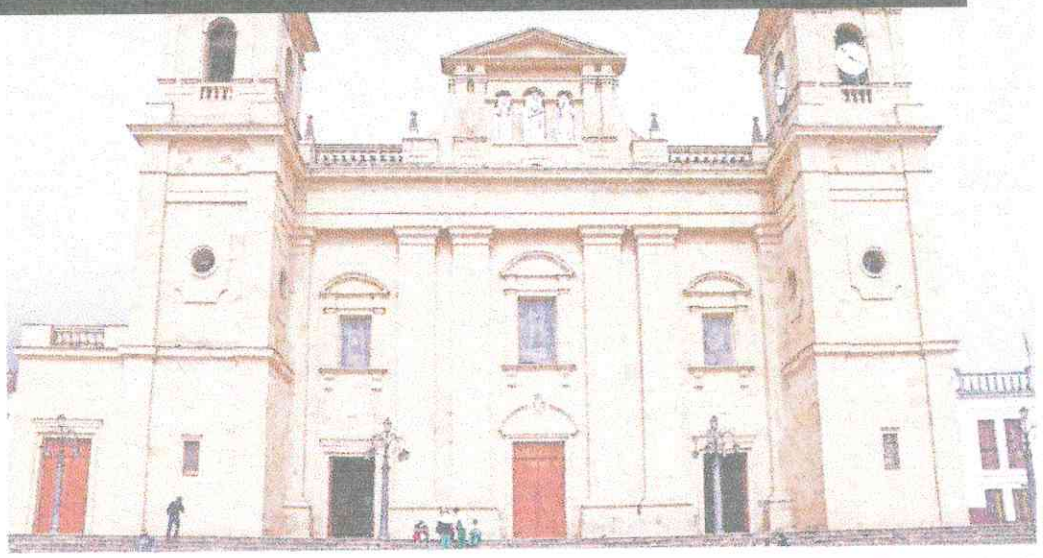
Sin otro particular,

DOCUMENTO BASE PD ALCALDIA CHIQUINQUIRA.pdf
2390K

De: Monica <gestionm.2024@gmail.com>
Para: Turismo <Turismo@chiquinquira-boyaca.gov.co>
Fecha: miércoles, 6 de marzo de 2024 10:46 -05
Asunto: Fwd: REF. MESA DE TRABAJO SECTORIALES FORMULACION PLAN DE DESARROLLO

[El texto citado está oculto]

Documento base
Plan Municipal de Desarrollo



ALCALDIA MUNICIPAL DE

CHIQUINQUIRA

2024 - 2027



DOCUMENTO BASE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Chiquinquirá, ¡Se respeta, se protege, se impulsa!

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ

2024 – 2027

Jefferson Leonardo Para Casas

Datos Generales Equipo de Gobierno

NOMBRE	DEPENDENCIA
JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS	ALCALDE MUNCIPAL
YOANA CATERINE CARO CASAS	GESTORA SOCIAL
ZAMIR ROLANDO PEREZ ROMERO	OFICINA TIC Y GOBIERNO DIGITAL
JENNY ZAMIRA ORTIZ SANABRIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
LINNA NATALY CABRA COY	DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL
MARIA ANGELICA NORATO WILCHES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
JULIANA RODRIGUEZ OSORIO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
RUBIELA GALEANO SALINAS	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL FAMILIA Y EDUCACION
JENNY CONSTANZA MARTINEZ RIAÑO	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES
ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA	DIRECTOR LOCAL DE SALUD
LUIS EDUARDO CORTES PIRAZAN	SECRETARIO DE GENERAL
ETHNA ROCIO GUZMAN VILLAMIL	DIRECION DE TALENTO HUMANO
FLOR ALBA GONZALEZ MONROY	ALMACENISTA
LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
JHON JAIRO REYES RENDON	DIRECCION DE ESTRATEGIA CONTROL URBANISTICA CIUDAD Y TERRITORIO
NAZLY ELIBETH BALLESTEROS PEÑA	SECRETARIO DE COMPETIVIDAD Y ECONOMIA TERRITORIAL
JUAN GUILLERMO TORRES CAMPOS	DIRECTOR TECNICO UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ	SECRETARIA DE TURISMO PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OLGA MARINA LAITON	SECRETARIA DE HACIENDA
BEATRIZ HELENA PRADO GARCIA	DIRECCION DE TESORERIA Y PRESUPUESTO
AGUSTIN ACOSTA RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y COBRO COACTIVO
ANGELA MARCELA SUAREZ CASTIBLANCO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTABILIDAD Y NIF
JULIO ARMANDO MEDINA	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDANA Y
JERSSON ROLANDO GARCIA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	

NOMBRE	DEPENDENCIA
JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO	FONDO DE VIVIENDA
JOHANA DEL PILAR PAEZ ROJAS	GERENTE CORPORACIÓN DE DESARROLLO
IVAN MAURICIO FORERO GARCIA	GERENTE EMPOCHIQUINQUIRA
RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES	GERENTE IMDECUR

Fuente: Información tomada de Talento Humano (Elaboración Propia)

DATOS GENERALES CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

MESA DIRECTIVA		
	NOMBRE	**CARGO**
1	*Edwin Quimbayo Scarpetta*	Presidente
2	*Óscar Lein Daza Cañón*	Primer vicepresidente
3	*Luis Alberto Aguilar Espitia*	Segundo vicepresidente

Fuente: tomado del Concejo Municipal de Chiquinquirá (Elaboración propia)

No	HONORABLES CONCEJALES
1	*Édgar López Sánchez*
2	*Camilo Andrés García Delgado*
3	*Carlos Iván Martínez Suárez*
4	*Cristian Leonardo González Cómbita*
5	*Deysy Liliana Peña Peña*
6	*Germán Páez Arenas*
7	*Juan Carlos Jiménez Suárez*
8	*Julián David Rodríguez*
9	*Julio Vicente Ortegón Ortegón*
10	*Néstor Octavio Zambrano Barragán*
11	*Ronald Alexis Burgos Ortiz*
12	*Sergio Andrés Obando Parra*

Fuente: tomado del Concejo Municipal de Chiquinquirá (Elaboración propia)

Jefferson Leonardo Cano Casas

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO 11

MARCO NORMATIVO. 14

CAPITULO I. METODOLOGIA Y MARCO CONCEPTUAL 17

CAPITULO II. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 20

MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 21

PRINCIPIOS QUE REGIRÁN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 23

MISIÓN 24

VISIÓN 24

ESCENARIOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA CHIQUINQUIRÁ 24

MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADO A RESULTADOS 25

CUADRO RESUMEN DE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 25

CAPÍTULO III – PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 28

PRIMERA DIMENSION ESTRATEGICA:PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD 28

Programa 1. Crecimiento económico y competitividad del Comercio, la industria y el turismo; mejores y más fuentes de empleo dignas. 29

Programa 2. Chiquinquirá Impulsa desarrollo y bienestar (Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y el desarrollo rural). 68

Programa 3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo 78

SEGUNDA DIMENSIÒN ESTRATEGICA: INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD 84

Programa 4. Población Educada, Progreso y bienestar asegurado 85

Programa 5. Salud y protección Social en casa 96

Programa 6. Bienestar y protección animal son una prioridad 104

Programa 7. Hogares dignos para todos. 110

Programa 8. Protección de la Primera infancia, infancia y adolescencia una prioridad 116

Programa 9. La juventud se impulsa al desarrollo 126

Programa 10. Vejez tranquila y bienestar para el Adulto Mayor 131

Programa 11. Población con discapacidad una prioridad 135

Programa 12. Inclusión Social y bienestar para la vida 140

Programa 13 , Por el respeto a la dignidad humana 147

Deliberon Leonardo Para Pacae

Programa 14 , Mujer y Equidad de Género.149

Programa 15 , Diversidad sexual e identidad de genero.152

Programa 16 , Chiquinquirá con un enfoque diferencial étnico desde una perspectiva de inclusión social.153

Programa 17, Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para el cambio.155

Programa 18. Recuperación de la cultura para una mayor tolerancia, desarrollo y bienestar163

TERCERA DIMENSIÒN ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL170

Programa 19. Chiquinquirá ordenada para el crecimiento, Infraestructura Pública y equipamiento protegido.172

Programa 20. Tránsito con Tranquilidad: Vías óptimas y seguras para el desarrollo176

Programa 21. Garantía de servicios públicos eficientes: Ampliación de Cobertura en Servicios públicos Básicos en área urbana y rural, incluyendo el servicio de gas e internet.195

CUARTA DIMENSIÒN ESTRATEGICA: SEMBRANDO DESARROLLO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE211

Programa 22. Construcción del Hábitat y protección del Medio Ambiente212

Programa 23. Sostenibilidad y seguridad territorial. La Gestión de riesgo para la prevención, atención y mitigación de desastres219

QUINTA DIMENSIÒN ESTRATEGICA: BUEN GOBIERNO QUE RESPETE LA DIGNIDAD, MODERNO Y CON JUSTICIA SOCIAL.224

Programa 24. Paz, cultura, Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vida225

Programa 25. Modelo de gobierno con credibilidad y transparencia para233

recuperar el valor de lo público233

CAPÍTULO IV – ANÁLISIS FINANCIERO240

Diagnóstico de los Ingresos Municipales 2020-2023240

Gastos Municipales244

Ahorro / Desahorro Corriente245

PLAN FINANCIERO248

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES258

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO260

CAPÍTULO V. COMPONENTE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.262

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027262

ANALISIS RESULTADOS MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO269

Anexo. Consolidado mesas de Concertación y dialogo Ciudadano.0

Jefferson Leonardo Cara Casas

Contenido de Tablas

Tabla 1, Inventario Turístico Chiquinquirá 31
Tabla 2, Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia ICTRC - Chiquinquirá 32
Tabla 3, Sedes educativas y sedes 85
Tabla 4, Tasas de cobertura en educación 87
Tabla 5, Tasa de deserción escolar 88
Tabla 6, resultados de las pruebas saber 11 calendario A 89
Tabla 7, resultados de las pruebas saber 11 calendario A 89
Tabla 8, resultados de las pruebas saber 11 calendario A 89
Tabla 9, resultados de las pruebas saber 11 calendario A 89
Tabla 10, Plan de Alimentación Escolar PAE durante el periodo 2020-2023 90
Tabla 11, Régimen Subsidiado 97
Tabla 12, Régimen Contributivo, Especial y Excepcional 97
Tabla 13, cobertura en salud 98
Tabla 14, Censo protección y bienestar animal (PPPBA) 105
Tabla 15, registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública 105
Tabla 16, Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia 107
Tabla 17, vacunación antirrábica 108
Tabla 18, Demografía del sector 116
Tabla 19, Sistema Único de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SIUN 118
Tabla 20, indicadores brindados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 118
Tabla 21, indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social 119
Tabla 22, Servicio Ludoteca Municipal 122
Tabla 23, Población Joven 126
Tabla 24, Bachilleres Graduados 127
Tabla 25, indicadores relacionado con la población joven del municipio 128
Tabla 26, Hechos victimizantes 141
Tabla 27, Orientación Sexual 142
Tabla 28, Proyección De Población Chiquinquirá 2024 Niños De 0 A 5 Años Por Sexo. 150
Tabla 29, Proyección De Población Chiquinquirá 2024 Niños De 6 A 11 Años Por Sexo 150
Tabla 30, Proyección De Población Chiquinquirá 2024 Personas De 12 A 18 Años Por Sexo 150
Tabla 31,Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 19 a 26 años por sexo 150
Tabla 32, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 27 a 59 años por sexo. 150
Tabla 33, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 60 años en adelante por sexo 151
Tabla 34,Escuelas de formación deportiva 156
Tabla 35, Festivales deportivos año 2021 157
Tabla 36, Festivales deportivos año 2022 157
Tabla 37, Festivales deportivos año 2023 158
Tabla 38, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2020 158
Tabla 39, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2021 159
Tabla 40, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2022 159
Tabla 41, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2020 160
Tabla 42, Escuelas de formación cultural 165
Tabla 43, Escenarios Culturales 166
Tabla 44, Movimiento de pasajeros.Tabla 45 179
Tabla 46, formulación y ejecución de rutas 181
Tabla 47,Tiempo de traslado y distancia en kilómetros desde Chiquinquirá a Municipios cercanos 183
Tabla 48, Material y estado de las vías del área urbana 184
Tabla 49, Uso y estado de las vías del área urbana 184

Tabla 50, Uso y estado de las vías del área urbana 185
Tabla 51, Proyecciones Viales. 188
Tabla 52, Ubicación de interconexiones. 188
Tabla 53, División del municipio por comunas y barrios 234
Tabla 54, organización Comunal 235
Tabla 55, Sistema General de Participaciones 2023 (millones de pesos) 242
Tabla 56, Presupuesto SGR bienio 2023-2024 243
Tabla 57, OEC Municipio de Chiquinquirá Boyacá, 2020-2023.(Millones de pesos corrientes) 245
Tabla 58, Estimación de los ingresos propios 2024-2027 (Millones de pesos) 249
Tabla 59, Proyección recursos del Sistema General de Participaciones 2024-2027 (Millones de pesos) 252
Tabla 60, Proyección recursos del Sistema General de Regalías 2024-2027 (millones de pesos) 253
Tabla 61, Fuentes de Financiación plan de desarrollo Municipio de Chiquinquirá 2024-2027(Millones de pesos) 254
Tabla 62, Plan Financiero – Chiquinquirá - Boyacá 2024-2027 (millones de pesos) 254
Tabla 63, Sectores de Inversión - municipio de Chiquinquirá 2024-2027 (Millones de pesos) 259
Tabla 64, Proyección recursos del Sistema General de Regalías 2024-2027 (millones de pesos) 266
Tabla 65, Recursos Bloqueados (millones de pesos) 266
Tabla 66, Mesas de concertación y dialogo área rural 269
Tabla 67, Comuna occidente 270
Tabla 68, Comuna sur Occidental 270
Tabla 69, comuna Nor Oriental 271
Tabla 70, Asistencia mesas de concertación y dialogo ciudadano 272

Jefferson Leonardo Cara Cagas

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1, Modelo de gestión orientado a resultados.....25
Ilustración 4, Motivo de visitas al municipio.34
Ilustración 5, Medios por los cuales los turistas se enteran del atractivo turístico de Chiquinquirá.34
Ilustración 6, Canales de promoción comercial.....35
Ilustración 7,Diversificación de la oferta turística del municipio.36
Ilustración 8, Tejido empresarial de Chiquinquirá38
Ilustración 9,Tejido empresarial de Chiquinquirá39
Ilustración 10, Actividades sector primario relacionadas con agricultura.41
Ilustración 11, Actividades primarias relacionadas con explotación de minas y energía42
Ilustración 12, Unidades empresariales - Industria manufacturera - Sector secundario42
Ilustración 13, Unidades empresariales - Sector Construcción - Sector secundario.....45
Ilustración 14, Sector terciario Municipio46
Ilustración 15,Tejido empresarial de Chiquinquirá47
Ilustración 16, Actividades sector primario relacionadas con agricultura.49
Ilustración 17, Actividades primarias relacionadas con explotación de minas y energía50
Ilustración 18, Unidades empresariales - Industria manufacturera - Sector secundario50
Ilustración 19, Unidades empresariales - Sector Construcción - Sector secundario.....53
Ilustración 20, Sector terciario Municipio53
Ilustración 21, Motivo de visitas al municipio.55
Ilustración 22, Medios por los cuales los turistas se enteran del atractivo turístico de Chiquinquirá.55
Ilustración 23, Canales de promoción comercial.....57
Ilustración 24,Diversificación de la oferta turística del municipio.57
Ilustración 25, vendedores Informales por genero59
Ilustración 26, Régimen de afiliación59
Ilustración 27, Datos relacionados con PcD.....60
Ilustración 28, Extensión del territorio.....69
Ilustración 29, División de la zona rural69
Ilustración 30,Cultivos de mayor producción en la entidad.70
Ilustración 31, Cultivos de mayor Producción70
Ilustración 32, Inventario Pecuario70
Ilustración 33, Producción agrícola.....72
Ilustración 34, Predios y población bovina en Chiquinquirá.....73
Ilustración 35, Relación y estado de maquinaria.....74
Ilustración 36, Valor y distribución de nivel de brechas por sector.....79
Ilustración 37, Penetración de banda ancha.....80
Ilustración 38, Cobertura en Educación tasa bruta87
Ilustración 39, Cobertura en educación Tasa Neta88
Ilustración 40, resultados de las pruebas saber 11 calendario A.....90
Ilustración 41, Distribución porcentual causas de morbilidad.99
Ilustración 42, Agresiones por grandes causas de morbilidad.....99
Ilustración 43, Línea de tiempo Indicador de atenciones en salud por animales potencialmente peligrosos en el Municipio De Chiquinquirá108
Ilustración 44, Total de viviendas censadas111
Ilustración 45, Déficit cualitativo de vivienda (censo)112
Ilustración 46, Déficit cuantitativo de vivienda (censo)112
Ilustración 47, Razón de mortalidad117
Ilustración 48, Tasa de mortalidad en menores de un año.117
Ilustración 49, Tasa de mortalidad en menores de 5 años118
Ilustración 50, Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años.....121

Nelson Leonardo Para Pacar

Ilustración 51, Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSSS 121
Ilustración 52, Distribución por área población Joven 126
Ilustración 53, Estudiantes graduados 127
Ilustración 54, Población adulto mayor 131
Ilustración 55, Distribución por genero Adulto mayor 132
Ilustración 56, Índice de masculinidad y feminidad 132
Ilustración 57, Población con discapacidad 136
Ilustración 58, Distribución por sexo. 136
Ilustración 59, Distribución Geográfica 136
Ilustración 60, Vive solo o acompañado. 137
Ilustración 61, Tipo de discapacidad 137
Ilustración 62, Reporte Único de Víctimas 140
Ilustración 63, Tipo de discapacidad 142
Ilustración 64, Identidad de Genero 143
Ilustración 65, Población victima desagregada por sexo. 143
Ilustración 66, Ciclo Vital 144
Ilustración 67, Pertenencia étnica 144
Ilustración 68, Puntos de atención 145
Ilustración 69, Distribución por genero 149
Ilustración 70, polígonos de agrupación del macro-modelo, que corresponden a los Barrios del municipio 177
Ilustración 71, polígonos de agrupación del macro-modelo, que corresponden a los Barrios del municipio 178
Ilustración 72, Mayores zonas generadoras. 179
Ilustración 73,Mayores zonas generadoras 180
Ilustración 74, Proyecciones e interconexiones viales 188
Ilustración 75, Cobertura de Acueducto (REC) 196
Ilustración 76, Cobertura de Alcantarillado (REC) 196
Ilustración 77, Acueductos del área rural 197
Ilustración 78, Penetración banda ancha 199
Ilustración 79 , Referencia Ubicación municipio 214
Ilustración 80, Zonas de riesgo identificadas 220
Ilustración 81, Información relacionada con Homicidios 226
Ilustración 82, Criminalidad por modalidad 226
Ilustración 83, Tipos de Hurto 226
Ilustración 84, Lesiones ocasionadas por criminalidad 227
Ilustración 85, Diagnostico de Criminalidad 228
Ilustración 86, Indicadores de Criminalidad 228
Ilustración 87, Índice de desempeño municipal 235
Ilustración 88, índice de las políticas de gestión y desempeño 236
Ilustración 89, índice de Control Interno 236
Ilustración 90, Total, de Ingresos y Gastos Corrientes 2020-2023 (millones de pesos de 2023) 240
Ilustración 91, Ingresos Tributarios 2020 – 2023 (millones de pesos de 2023) 241
Ilustración 92, Mesas de concertación y dialogo área rural 269
Ilustración 93, Comuna occidente 270
Ilustración 94, Comuna sur Occidental 271
Ilustración 95, Comuna Nor Oriental 272
Ilustración 96, Mesas de concertación y diálogos sectoriales 273

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO

CHIQUINQUIRÁ 2024-2027

"Lo imposible cuesta un poco más, y los derrotados son sólo aquellos que bajan los brazos y se entregan, sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con un mayor sentido de la igualdad ". Pepe Mujica

Chiquinquirá debe convertirse en una ciudad de oportunidades enfocada en los mejores escenarios de desarrollo, crecimiento económico, bienestar social, ambiental y cultural, administrada con un modelo de gestión pública eficiencia y la eficaz que logre los resultados que los ciudadanos demandan, es por esto que, este plan de desarrollo es una propuesta edificada por el clamor popular, conocedores de cada una de las problemáticas de los diferentes sectores de desarrollo del municipio, quienes se vincularon a este proceso creyendo con firmeza, que Chiquinquirá se debe respetar, proteger e impulsar, materializando este sueño de ciudad en la articulación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no seguir creyendo en propuestas irrealizables, sino que por el contrario tal como lo presentamos en este documento, sean propuestas que tengan una visión de futuro, incluyente, participativa, realizable, propendiendo por lograr superar la pobreza extrema, mayores y mejores fuentes de empleo y generación de ingresos, un escenario donde el patrimonio cultural, histórico y ambiental que se ha visto en el olvido a lo largo de estos años sea protegido, comprendiendo que es una ciudad que respeta la diversidad y reconoce pluralidad de costumbres y valores.

La ciudad reconoce la gran diversidad cultural que confluye en su territorio, proveniente principalmente del occidente de Boyacá y centro del país, presentando grandes problemáticas alrededor de la falta de oportunidades y oferta laboral, inseguridad, deficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, entre otros. Sin embargo, la fortaleza y grandeza de su gente puede impulsar el espíritu emprendedor y la pasión por el progreso de la ciudad, donde la ciudadanía empoderada desde la cultura y la educación como pilares de desarrollo trabajen unidos para promover el crecimiento económico, social, cultural, ambiental, e incluyente. Una ciudad de oportunidades que se consolide como un referente a nivel país de desarrollo y bienestar; pero sobre todo, no solo representa la posibilidad de la transformación política y la recuperación de la credibilidad instituciona en el periodo de gobierno 2024-2027, sino que, además, abrirá la posibilidad a toda la sociedad de percibir la actividad política como un medio que impulsa al desarrollo de la ciudad en el ejercicio de la función pública.

Los Chiquinquireños merecen mejores oportunidades, en un escenario donde la fuente principal de empleo a nivel local no sea las instituciones del estado, una ciudad que promueva el crecimiento económico a partir de las potencialidades, y esto se vea

reflejado en aumentar la capacidad de demanda de bienes y servicios, con fuentes de empleo dignas, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas que tiene la ciudad, mediante el crecimiento de sectores como el turismo, el comercio, la industria, el sector agropecuario, con modelos de innovación y utilización de la tecnología, un territorio que crece organizado y cuente con infraestructura vial desarrollada, servicios públicos eficientes, una ciudad donde la educación y la cultura genere transformaciones y defina proyectos de vida para los jóvenes, donde se cree oportunidades para que estos no abandone el municipio, y que por el contrario puedan salir a estudiar, pero quieran retornar porque la ciudad se ha convertido en un espacio digno para vivir, garante de los derechos de los ciudadano y de la diversidad cultural, segura, incluyente, con grandes potencialidades culturales, disponibilidad de servicios públicos, organizada y ordenada en su crecimiento, donde se respeta y protege los recursos naturales, su fauna y su flora como fuente de riqueza.

Es claro que, para lograr el anterior propósito se debe enfocar el trabajo desde diferentes escenarios, teniendo en cuenta las manifestaciones de las necesidades y problemáticas que aquejan a los Chiquinquireños, en donde se logra evidenciar el abandono estatal, especialmente en materia de cultura ciudadana, percepción de inseguridad, mal estado de la malla vial, bajo desarrollo económico y productivo, desorganización física del territorio y disponibilidad de servicios públicos básicos, lo que ha impedido que la Ciudad crezca y se desarrolle al nivel de las principales ciudades del país, es por esto que, hoy debemos alzar la voz y gritar que "Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa", que nos cansamos de los malos manejos y que la ciudad va por mal camino, y por tanto, requiere orientar su rumbo hacia una senda del desarrollo, crecimiento y bienestar, y creyendo que con capacidad, liderazgo, conocimiento y sobre todo amor por nuestra ciudad, si existen nuevas formas y modelos de administrar lo público que deben romper con los esquemas tradicionales que han carcomido la confianza de los ciudadanos en la institucionalidad pública y han alejado a los ciudadanos del Estado.

Para lograr este propósito, una de las estrategias más importantes de gobernabilidad es el diálogo permanente y la rendición de cuentas con el conglomerado social del municipio, también mediante la concertación de proyectos en los diferentes sectores sociales, políticos, gremiales, académicos entre otros, se convertirá en una estrategia de empoderamiento ciudadano hacia el control social al gestión pública, promoviendo e impulsando espacios de participación ciudadana, con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal como herramienta de participación ciudadana y comunitaria para el adecuado y eficiente manejo de recursos, configurando un modelo de ciudad que puedan recuperar la credibilidad en la administración pública, porque siempre habrá alguien en quien confiar y hacer que Chiquinquirá se respete.

Con el presente plan de desarrollo presentamos una propuesta para construir una nueva historia para Chiquinquirá, y esta transformación será el fruto de la

concertación y participación ciudadana, con un modelo de Gestión Pública que dé resultados de las acciones de los funcionarios, con un trabajo en equipo entre administración, ciudadano y privados, garantes de los derechos, en especial de aquella población más vulnerable, basados en principios de respeto, transparencia, moralidad, eficiencia, eficacia, planeación, participación, Rindiendo cuentas constantemente a los diferentes de ciudadanos; dicho plan se presenta en grandes capítulos tales como un diagnóstico del territorio, el planteamiento estratégico, en análisis financiero de ingresos y gastos del municipio y el comportamiento de los recursos de regalías para la vigencia fiscal 2024-2027.

MARCO NORMATIVO.

El marco legal que reglamenta el proceso de formulación del plan de desarrollo en el gobierno nacional, departamental y municipal está determinado por la Ley 152 de 1994 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", entendiendo que este es el instrumento superior en el proceso de planeación de las entidades territoriales, después de contar con la herramienta rectora como lo es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que se encuentra en curso su actualización en el componente general. Este plan será el fundamento normativo de la implementación de las políticas públicas sectoriales e institucionales en materia social, cultural, económica, y ambiental necesarias para el desarrollo estratégico sistémico e integral del territorio, articulado con las grandes apuestas del Plan de desarrollo departamental y las grandes transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, y en consecuencia dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

La Formulación de los Planes de Desarrollo territorial desde la constitución política señala la responsabilidad de formular los planes de desarrollo para orientar la planeación y planificación en la Nacional, Departamental y el Municipal, prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. El ordenamiento normativo en Colombia precisa cual debe ser la estructura de planes de desarrollo y establece la prioridad de realizar procesos de participación, en cada una de las fases de formulación del plan de desarrollo, convirtiéndose este proceso en un escenario sistémico y articulador, en tanto que, el propósito del plan en los entes territoriales es garantizar el adecuado uso de los sus recursos y el desempeño municipal adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por Constitución y por ley.

En este recuento normativo, es necesario mencionar los establecido en el artículo 340, el cual establece la necesidad de garantizar la participación de la comunidad en la formulación del plan de desarrollo, a través de los consejos territoriales de planeación, como consejeros de la administración municipal en el proceso de formulación y seguimiento del plan de desarrollo.

La ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, determina las fases que debe seguirse el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y determina como objetivo, entre otros, el de garantizar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las competencias definidas por la Constitución y la Ley; lo propio debe hacer en este ejercicio de planeación la armonización con el procesos de planificación presupuestal, estableciendo las responsabilidades de cada una de las áreas, en el plan plurianual de inversiones.

Es por esto que, el Capítulo X, de la ley 152 de 1994, define el procedimiento que en materia de formulación, tramite, aprobación, ejecución, seguimiento y

evaluación deberán seguir los municipios en la construcción del planes de desarrollo territorial.

A su vez, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 determina el procedimiento para la presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial, el cual debe ceñirse por lo en la Ley del plan de desarrollo (152 de 1994). Estableciendo igualmente que el alcalde debe rendir cuentas a la comunidad de forma periódica.

De otro lado la ley 388 de 1997, por medio de la cual se establece los lineamientos para organizar físicamente el territorio, garantizando el adecuado uso del suelo, preservando y defendiendo el patrimonio ecológico y cultural, bajo una función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios, y desde luego complementa la planificación económica y social con la planificación física.

La formulación del Plan de Desarrollo debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley según ley 1098 de 2006. Articulando las estrategias de primera infancia, infancia niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía, el restablecimiento de derechos y los lineamientos técnicos mínimos por entidades lideres en la regulación de esta población.

El Decreto 111 de 1996, "Estatuto Orgánico de Presupuesto" establece que el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, contendrá los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan plurianual de Inversiones, el cual será un documento fundamental para la formulación de los presupuestos de cada vigencia.

La ley 489 de 1998, establece Sistema de Desarrollo Administrativo, en el cual la rendición de cuentas es una estrategia fundamental para garantizar la gobernabilidad en un territorio y propender por la transparencia y el respeto por los recursos públicos y los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

La rendición de cuentas se ratifica con la ley 1757 de 2005 "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*". Como mecanismo para promover la participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así mismo para lograr una mayor transparencia el gobierno ha establecido la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" para que las administraciones territoriales realicen un correcto y transparente proceso de seguimiento a la gestión y rendición de cuentas

En cuanto a la ejecución del Plan de Desarrollo, la ley 715 de 2001 "Por medio de la cual se reglamenta el uso y distribución de los recursos del Sistema General de

Participaciones" establece la obligatoriedad de realizar rendición y publicación de cuentas de los resultados obtenidos por la administración.

En tal sentido el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de un municipio deben ser los documentos de planeación por excelencia de los cuales se promueve el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de un territorio y será el eje articulador en torno al cual debe girar la cultura de la planeación municipal, garantizando la prestación de servicios de manera eficiente y eficaz, propendiendo por lograr transformaciones social, y el consecuente logro a 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

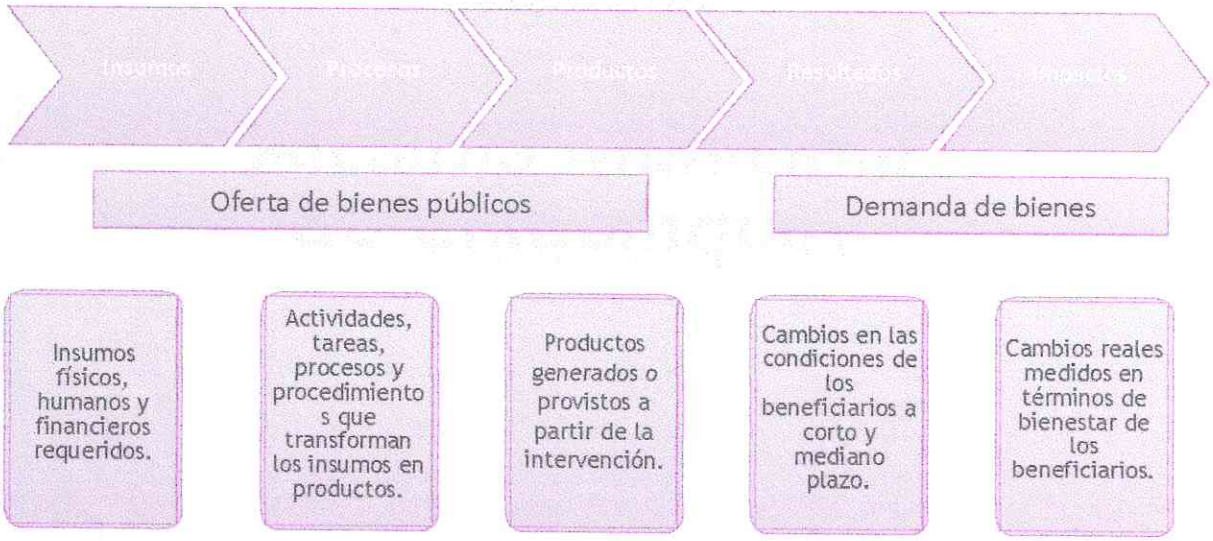
CAPITULO I. METODOLOGIA Y MARCO CONCEPTUAL

Metodología de trabajo para la formulación del plan de desarrollo.

El modelo contemporáneo de administración pública soporta su estructura en la evaluación de resultados en la gestión, incorporando prácticas para mejorar el desempeño institucional de las entidades, resolviendo y garantizando transformaciones en un territorio a partir de problemáticas socialmente identificadas. (Alarcón, 2016)

En tal sentido el modelo de gestión publica evalúa los resultados de las políticas públicas y su impacto en la resolución de problemas o necesidades, mediante el establecimiento de indicades de producto (medido a corto plazo en termino de oferta de bienes y servicios), resultado (mediano plazo, en términos de transformaciones) e impacto (largo plazo, cambios reales en los problemas sociales), encontrando una conexión estrecha con los conceptos de eficiencia y eficacia. Para Chavarria (2016) reconoce la evaluación de resultados como una herramienta para el cumplimiento de objetivos y metas, aspectos importantes para evaluar el comportamiento de la gestión y el nivel de efectividad que se logra; de tal proceso resulta información para que los gerentes públicos tomen decisiones y resuelvan problemas públicos de forma eficiente y eficaz, en términos de la OCDE en el análisis interno de indicadores del sector público, las complejidades del entorno para adaptarse al mismo y la proyección de acciones de mejora del resultado de la gestión, permitirán un cambio o transformación de las problemáticas hacia un horizonte de desarrollo.

Cadena de Valor.



Dado el anterior marco teórico, es importante mencionar que el plan de desarrollo 2024 – 2027 para la ciudad de Chiquinquirá, comprenderá en el proceso de formulación y en la ejecución la necesidad de medir a corto y mediano plazo los

resultados alcanzados, mediante indicadores como instrumento de seguimiento y valoración.

Ante tal definición conceptual es importante destacar que a partir de la visión de desarrollo se formulen y seleccionen los objetivos y metas estratégicas del plan de desarrollo, los grandes retos identificados en las mesas de concertación y los planteamientos del programa de gobierno; en tal sentido, se entienden los objetivos como aquellos propósitos que se quieren alcanzar, para solucionar grandes problemas, relacionadas con las potencialidades y oportunidades, por su parte, las metas se convierten en la cuantificación de los objetivos, para alcanzar con los recursos disponibles en un tiempo determinado, siendo necesario precisar que el plan de desarrollo se orientan metas de resultado, las cuales responden a problemáticas estructurales que se pretende mejorar o al aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial y cuantifican los efectos o cambios generados por los programas sobre el territorio en el período de cuatro (4) años de administración, y de estas metas se desprenden las metas de producto, las cuales cuantifican los bienes y servicios producidos o aprovisionados por las acciones realizadas en los subprogramas y proyectos, las cuales están asociadas con las causas que originan dicha problemática o las condiciones para aprovechar la potencialidad, por tanto, estas metas contribuirán al logro de las metas de resultado establecidas en cada sector. (DNP, Guía para la gestión Pública)

El proceso de planeación para la formulación del documento base del plan de desarrollo seguido los parámetros establecidos por la ley 152 de 1994, las directrices y lineamientos emanadas del Departamento Nacional de Planeación, mediante la estrategia metodología de SisPT (Sistema de Planeación Territorial), en donde se consolida información estratégica fundamental para la construcción del diagnóstico frente a la situación problema, e igualmente se define la parte estratégica en cumplimiento de la cadena de valor, entendiendo esta como la posibilidad que una administración a través del modelo de gestión pública con enfoque de resultados; en tal sentido, la cadena de valor transforma insumos (entre ellos las necesidades y problemas de los ciudadanos, recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos, ambientales entre otros), mediante procesos y procedimientos transforman los insumos en productos, como bienes y servicios, estos llevaran a los resultados como transformaciones sociales y desde luego al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en términos de impacto.

En cuanto a las fases de formulación del plan de desarrollo se da inicio con el alistamiento institucional, se conformó y coordinó con equipo de trabajo la metodología y cronograma de trabajo para la formulación del plan de desarrollo mesas de concertación, definiendo el líder territorial para adelantar dicho procesos.

En este orden de ideas se da inicio con el proceso la concertación y realización del cronograma de mesas de concertación y dialogo ciudadano, en donde de manera

`presencial se definió la realización de 21 mesas de concertación, buscando contar con una gran parte de población participando en estos escenarios de dialogo ciudadano, así mismo se definió un código QR, en el cual los ciudadanos pueden participar y exponer sus problemática y necesidades, este estará abierto hasta el mes de marzo.

Posteriormente se elaboró el diagnostico integral por cada uno de los sectores de inversión del municipio, en el cual mediante fuentes de información primaria y secundaria se esboza la situación en la cual se encuentra cada grupo poblacional, la infraestructura, los recursos y el contexto en el cual se inscriben cada una de las problemáticas identificadas en las mesas de concertación, definiendo y priorizando problemáticas y posibilidades de inversión.

En la formulación de la parte estratégica del plan de desarrollo, se elaboró a partir de las problemáticas y necesidades de intervención estructuradas en el programa de gobierno "Chiquinquirá se respeta, se protege y se impulsa", como apuestas de desarrollo que articuladas con las variables e indicadores de resultados expuestas en la herramienta de SisPT, ficha territorial municipal, plataformas sectoriales de información se pueden identificar las tensiones presentes en el territorio, construcción de la visión de desarrollo del territorio, y definición de la parte estratégica, la cual se definió en una estructura preliminar de planeación a través de dimensiones, programas estratégicos, metas de resultado y metas de producto, luego se define el sistema de seguimiento y evaluación mediante herramientas operativas de planeación institucional y financiera, tales como el plan operativo anual de inversiones, planes de acción, plan anualizado de caja PAC, proyectos formulados a través de la Metodología General Ajustada, planes institucionales integrados, y desde luego el correspondiente seguimiento a las metas a través del aplicativo del SisPT, SUIFP, sistema de Seguimiento a Proyectos SPI.

Delberson Leonardo Para Pacae

CAPITULO II. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La forma de administrar lo público se enfoca en servir eficientemente todos los días a los ciudadanos, poniendo en primer lugar a la población más vulnerable y priorizando sus demandas sociales, es así, como queremos una nueva forma de administrar, direccionar y controlar los procesos de la organización, entendiendo que seremos servidores públicos con vocación y orgullo, por ende, trabajaremos incansablemente todos los días para servir y ayudar a nuestra ciudad, avanzando constantemente en el mejoramiento de la gestión pública.

Tenemos seguridad que para la renovación de la administración pública se debe cambiar la forma de administrar la ciudad, lo cual requiere de nuevas prácticas de gestión, mediante la activa participación ciudadana, la rendición de cuentas y adecuados procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, fortaleciendo las capacidades y el liderazgo del talento humano.

El modelo de gobierno contará con la experiencia y capacidad de la alta dirección para lograr fomentar cambios de cultura y formas de administrar y gerenciar lo público. La prioridad será la atención al ciudadano, enfocada a promover la transformación de los sistemas políticos, sociales, económicos y culturales; razón por lo cual, la vocación de servicio por parte de la alta gerencia de la entidad será una cualidad y una aptitud.

Para lograr el anterior objetivo, se fortalecerán las competencias laborales de los empleados públicos mediante el desarrollo estratégico del talento humano, mejoramiento de los sistemas de información y comunicación, ambientes laborales más agradables y en general el uso de herramientas para la adecuada prestación de servicios, de tal forma que, lo fundamental sean nuestros ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades, también es necesario la caracterización de los funcionarios de la entidad identificando habilidades y competencias que permitan la localización en los empleos en la organización de forma correcta y que generen una mayor productividad para la entidad.

En cuanto a la ejecución y seguimiento de los diferentes planes institucionales integrados, se buscará implementar un sistema de monitoreo y seguimiento mediante semáforos de indicadores de insumo, producto, resultado e impacto.

Rechazaremos las prácticas indeseadas de administración pública y las malas formas de gobernar, por eso entendemos que el control ciudadano y la rendición de cuentas será una constante para regir los destinos de la administración local de manera responsable y transparente, en donde acerquemos al ciudadano a la administración pública, y que vuelva a creer en que la función pública se debe respetar y actuar con dignidad y transparencia.

MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

La administración municipal 2024 – 2027, será un gobierno que, con su vocación y orgullo por servir a la comunidad, trabajará incansablemente todos los días para fortalecer y rescatar las buenas prácticas de administrar lo público, por lo que, siempre se tendrá presentes en el actuar de todos los servidores públicos, independiente su forma de vinculación, su jerarquía tendrán como propósito interiorizar los siguientes valores que son los que regirán el actuar de los servidores y funcionarios públicos en cumplimiento de la función pública. (DAFP, 2023).

RESPETO POR EL SERVICIO PÚBLICO: Como servidores públicos reconoceremos, valoraremos y trataremos de manera digna a todas las personas, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición, desde una atención amable, de igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Para lo cual, la administración central del municipio de Chiquinquirá sera una organización abierta al diálogo y a la concertación, pues no habrá nada que no se puede solucionar escuchando y entendiendo al otro, sin discriminación o perjuicios.

ACTUAR CON HONESTIDAD: El actuar será con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general, todos los procesos que desarrolle la administración municipal serán enmarcados en honestidad y seremos vigilantes junto con ustedes de cada proceso; buscando orientación pues se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda, así mismo dando a conocer todo el actuar y facilitando el acceso a la información pública, sin acceder a incentivos que favorezcan intereses personales.

COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS Y EL TERRITORIO: La administración será consciente de la importancia del rol como servidores públicos y estaremos a disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar; para lograrlo buscaremos que cada funcionario asuma su papel con responsabilidad, entendiendo el valor de los compromisos que adquirimos en esta propuesta frente a la ciudadanía y nuestro municipio, prestando un servicio ágil, amable y de calidad a todos nuestros usuarios. Siempre se vale tener compromiso y actuar con orgullo frente al servicio público.

DILIGENTES CON LA ATENCIÓN: El compromiso es cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del municipio, logrando una eficacia en la entrega de productos y tareas, asegurando la calidad en el servicio, **no se valdrán las cosas a medias,** nuestros ciudadanos de Chiquinquirá merecen la excelencia.

Nelson Leonardo Para Pacac

JUSTICIA CON LOS USUARIOS: Actuaremos con imparcialidad garantizando los derechos de todos los ciudadanos, con equidad, igualdad y sin discriminación, reconociendo y protegiendo los derechos de cada uno de acuerdo con sus necesidades y condiciones, tomando decisiones mediante mecanismos de diálogo, participación y concertación, impidiendo que odios, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal que interfieran en los criterios de la toma de decisiones.

PERSEVERNTES ANTE LAS DIFICULTADES: es uno de los valores fundamentales de la administración, pues en el camino en lograr las metas y objetivos, siempre que algo se haga difícil de alcanzar es necesario de manera articulada buscar la forma de conseguir la satisfacción de tal necesidad o lograr tal propósito, buscando acciones de mejora continua, entendiendo que el sentido de la vida es servir a los demás y contribuir a su bienestar.

LEALTAD CON LOS MAS VULNERABLES: conscientes de que nuestro propósito es servir, siempre tendremos presente a la población más vulnerable y no daremos la espalda al quien más lo necesita, recuperando la confianza en las instituciones del estado, con absoluta vocación de servicio a la comunidad, satisfaciendo los intereses generales por encima de intereses particulares.

Jefferson Leonardo Cano Cano

PRINCIPIOS QUE REGIRÁN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Planeación como eje del desarrollo: Se cree en la importancia de hacer las cosas organizadamente desde la planeación y la planificación, desde el primer día de administración, resaltando que este camino lo hemos conducido y construido desde que empezó este sueño trazado un camino rigurosamente planeado y concertando con las comunidades las principales problemáticas, vulneración de derechos y priorización de necesidades de la comunidad, por eso, en el plan de desarrollo la planeación y planificación es pieza fundamental del desarrollo y bienestar del municipio, y por ende en el modelo de administración en la ciclo administrativo público de planeación, ejecución, seguimiento y control será el eje fundamental de la organización y dirección de la entidad.

Compromiso y trabajo en equipo: En este documento se esboza el compromiso con de la administración municipal de trabajar de la mano de la comunidad, junto con un equipo de gobierno que constantemente se acercará a los ciudadanos, para proponer, generar ambientes de participación y ejecutar ideas reales de cambio desde las necesidades identificadas con responsabilidad.

Participación ciudadana: En el marco de la elaboración de este Plan de Desarrollo, se conto con las opiniones y aportes de los ciudadanos de Chiquinquirá, se trabajara activamente a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, a partir de cada una de las problemáticas, creando espacios que permitieran formular a su vez soluciones eficientes desde la ejecución del plan de desarrollo que se llevará a término de manera participativa, será un gobierno donde los ciudadanos sean el eje fundamental del desarrollo.

Eficiencia en la utilización de recursos: Será una obligación dar cumplimiento a las políticas emitidas por el gobierno nacional, la articulación con el plan de desarrollo departamental y nacional, propendiendo por la garantía de los derechos de la población de Chiquinquirá, desde la racionalidad en la planeación, la organización, la dirección, la coordinación y el control del Plan de Desarrollo Municipal, logrando la adecuada distribución y administración de recursos en cada una de las necesidades y sectores.

Eficacia en los resultados: El compromiso es lograr un buen gobierno, desde el primer día de gobierno para diseñar la ruta 2024 – 2027, el esfuerzo estará encaminado a obtener de los mejores resultados y transformaciones sociales, articulado con responsabilidad cada uno de los procesos para llevar termino adecuado y satisfactorio todos los objetivos del plan de desarrollo municipal, creando valor público con todas las intervenciones.

Control y Seguimiento: Debe existir el respeto por Chiquinquirá, desde el empoderamiento de los ciudadanos y la interacción con la administración para realizar control y seguimiento a los planes, programas y proyectos de la ciudad, con la

MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADO A RESULTADOS

Ilustración 1, Modelo de gestión orientado a resultados.



Fuente: Elaboración propia

CUADRO RESUMEN DE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA ESTRATÉGICO
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	1. Crecimiento económico y competitividad del comercio, la industria y el turismo. Mejores y más fuentes de empleo dignas.
	2. Chiquinquirá impulsa el desarrollo y bienestar: (Potenciación de la productividad y competitividad del sector agropecuarios y el desarrollo rural).
	3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo

participación de la ciudadanía en los ejercicios constantes de rendición de cuentas, así como la información que requieran los ciudadanos, como proceso de administración transparente y responsable.

Transparencia por el respeto de Chiquinquirá: En la función constitucional por la ciudad de Chiquinquirá, se resalta constantemente la importancia del acceso a la información de la administración pública, la rendición de cuentas y la adecuada ejecución de los recursos del municipio.

MISIÓN

Garantizar la prestación de los servicios públicos y sociales de manera eficiente y transparente, mediante el óptimo desarrollo de la infraestructura, el desarrollo humano y el crecimiento del capital social, propendiendo por la garantía de los derechos de sus habitantes, logrando una inclusión social y garantizándole a la población más vulnerable la satisfacción de necesidades.

VISIÓN

Chiquinquirá, será reconocida por ser epicentro estratégico de desarrollo económico y bienestar social, líder en la prestación de servicios públicos en la región, y con la capacidad humana y de transformación cultural que, mediante el turismo, el comercio, la infraestructura de transporte y el desarrollo agropecuario la posicionen a nivel nacional como una ciudad turística, de oportunidades, segura y garante de los derechos de los ciudadanos.

ESCENARIOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA CHIQUINQUIRÁ.

Para lograr el propósito enmarcado en la misión y visión mencionados anteriormente, y hacer de Chiquinquirá una ciudad con oportunidades, donde la cultura, los valores y principios del modelo del gestión que proponemos sean una realidad, se plantea el siguiente modelo articulado e integrado que permita mediante un adecuado Modelo de gestión Pública se puedan desarrollar 5 escenarios (dimensiones de desarrollo), y 25 programas estratégicos, tal como lo demuestra la siguiente gráfica y tabla:

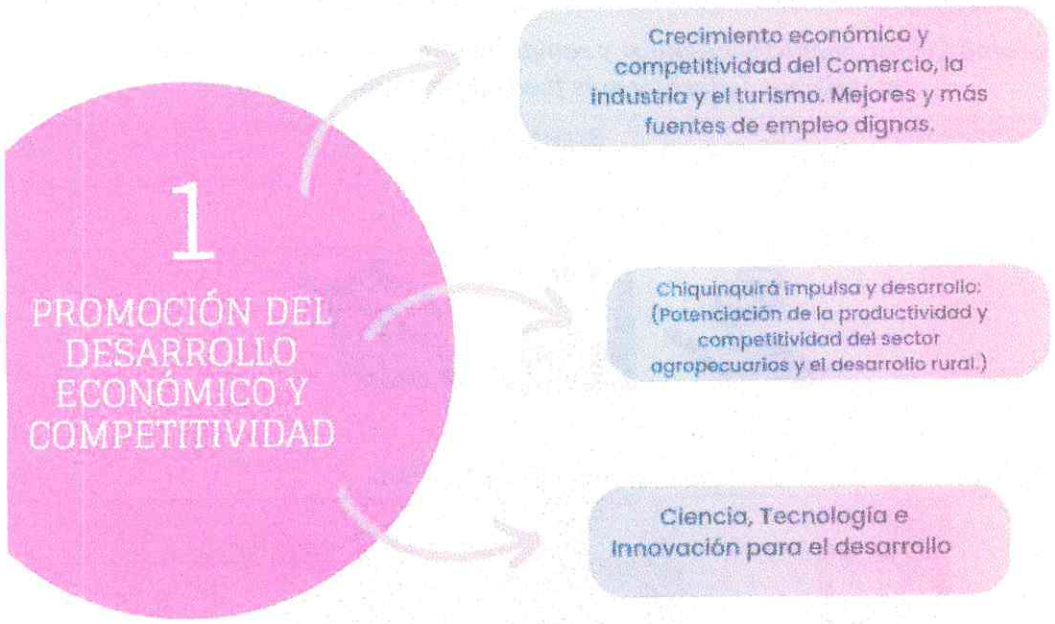
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA ESTRATÉGICO
INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD	4. Población Educada, Progreso y bienestar asegurado.
	5. Salud y protección Social
	6. Bienestar y protección animal son una prioridad
	7. Hogares dignos para todos.
	8. Protección de la primera infancia, infancia y adolescencia una prioridad.
	9. La juventud se impulsa al desarrollo
	10. Vejez tranquila y bienestar para el adulto mayor
	11. Población con Discapacidad una prioridad
	12. Inclusión Social y bienestar para la vida
	13. Por el respeto a la dignidad humana
	14. Mujer y equidad de genero
	15. Diversidad sexual e identidad de genero
	16. Chiquinquirá con un enfoque diferencial y étnico.
	17. Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para el cambio.
	18. Recuperación de la cultura para una mayor tolerancia, desarrollo y bienestar
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	19. Chiquinquirá ordenada para el crecimiento, Infraestructura Pública y equipamiento protegido.
	20. Tránsito con Tranquilidad: Vías óptimas y seguras para el desarrollo
	21. Garantía de servicios públicos eficientes: Ampliación de Cobertura en Servicios públicos Básicos en área urbana y rural, incluyendo el servicio de gas e internet.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA ESTRATÉGICO
SEMBRANDO DESARROLLO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	22. Construcción del Hábitat y protección del Medio Ambiente
	23. Sostenibilidad y seguridad territorial. La Gestión de riesgo para la prevención, atención y mitigación de desastres
BUEN GOBIERNO QUE RESPETE LA DIGNIDAD, MODERNO Y CON JUSTICIA SOCIAL.	24. Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vida
	25. Modelo de gobierno con credibilidad y transparencia para recuperar el valor de lo público.

Nelberson Leonardo Para Pacae

CAPÍTULO III – PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

PRIMERA DIMENSION ESTRATEGICA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



La promoción del desarrollo económico y la competitividad son el punto de partida para garantizar una transformación de Chiquinquirá, acá se traza una linea transversal en beneficio y armonía de la planeación del municipio; esta dimensión se estructuro a partir de la necesidad de fortalecer e integrar los sistemas de producción económica del municipio, con base en la articulación de los sectores de comercio, industria, comercio, agricultura y ciencia tecnología e innovación.

El desarrollo de los programas que comprenden esta dimensión se enfocara en construir una productividad y capacidad competitiva orientada al fortalecimiento del campo, de la industria, el comercio y el turismo con estrategias enfocadas a mejorar la oferta económica del Chiquinquirá, desde la implementación de la tecnología y las comunicaciones, así como las demás herramientas digitales que permitan que la ciudadanía se empodere en cada una de las diferentes actividades.

Desde luego el análisis sistémico del desarrollo de Chiquinquirá, no puede ser visto de forma aislada de cada sector, por el contrario a partir de las tensiones identificadas en las problemáticas de las mesas de concertación, se puede establecer

que la administración municipal debe trabajar de manera articulada entre sectores para lograr impactar en el desarrollo y bienestar de la población, en donde uno de los hilos conductores será la educación, la cultura, la correcta organización del territorio, con una eficiente disponibilidad de servicios públicos, que logre atender la demanda de una ciudad que requiere crecer en todos los aspectos, convirtiéndose en pionera en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y garante de derechos.

Programa	
Programa 1. Crecimiento económico y competitividad del Comercio, la industria y el turismo; mejores y más fuentes de empleo dignas.	
Sector	
	
Comercio, Industria y Turismo.	
ODS	

Diagnóstico del sector:

Para la ciudad de Chiquinquirá a partir del diagnóstico de las mesas de concertación es una prioridad el fortalecimiento del sector económico, toda vez que en la actualidad la economía tan solo aporta el 3.4 de valor agregado al PIB departamental, situación que es preocupante dado que la ciudad adolece de infraestructura necesaria para conllevar a mejores escenarios de desarrollo y crecimiento económico. Sin embargo, es necesario impulsar el crecimiento del turismo, pero un turismo que genere condiciones y más oportunidades de empleo, esto en la relación de causalidad llevara a que el comercio crezca y en consecuencia se creen oportunidades para que la industria se desarrolle.

Chiquinquirá capital religiosa de Colombia es conocida por el turismo religioso que se da alrededor de la advocación de patrona de Colombia " Virgen de Chiquinquirá" en la catedral del municipio, en donde se expone el milagroso cuadro de la Virgen del Rosario que en el año 1586 se reveló ante María Ramos recuperando sus colores, años después el papa Juan Pablo II visitó la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de

Chiquinquirá el 3 julio de 1999, también se denomina la Basílica como sede principal del santuario mariano de la Iglesia Católica en Colombia y es un destino privilegiado para el turismo religioso, convirtiéndose en un icono de desarrollo turístico para la ciudad; sin embargo esta fortaleza no esta siendo potencializada en un mayor aprovechamiento en la retención de turista para la demanda de bienes y servicios más allá de unas pocas horas en la ciudad.

El municipio es un centro de veneración religiosa que da como resultado la peregrinación de tanto fieles nacionales como extranjeros; la mayor población que visita el municipio es procedente de Bogotá por la cercanía y el paso obligatorio a otros municipios vecinos, por ende, en un diagnóstico del municipio se identifica que, en la actualidad no se cuenta con un inventario de atractivos turísticos: rutas turísticas, senderos ecológicos, e infraestructura para el turismo que respondan a las necesidades de los turistas, es por eso que, desde la actual administración se busca genera inversión para potencializar y posicionar al municipio como un atractivo turístico ejemplar en el nivel regional, departamental nacional e internacional.

En el proceso de elaboración del presente documento se evidencia la necesidad de implementar estrategias de capacitación para poder integrar un modelo de desarrollo turístico que logre articular las estrategias de la política pública de turismo y que a su vez fortalezca los operadores y promotores turísticos, desde la articulación con las 13 iglesias del municipio de las cuales, es muy común que el turista tan solo conozca 2, por ende la importancia de crear rutas turísticas religiosas, ecológicas y gastronómicas entorno a la tradición del territorio desde el fortalecimiento y potencialización de la economía del municipio logrando competir con ciudades reconocidas culturalmente como lo son Cartagena, Santa Marta, Villa de Leyva, Monguí entre otras que por sus atractivos logran cautivar con actividades del territorio a propios y visitantes.

Es fundamental que la ciudad de Chiquinquirá desarrolle inversiones en este sector que promuevan el desarrollo y crecimiento económico, igualmente impulsen la realización de eventos culturales y artísticos mediante una agenda anual que permita recuperar las tradiciones culturales y religiosas y sirvan como eje fundamental del desarrollo económico e integración social, así mismo, se dará a conocer esta agenda cultural a través de plataformas tecnológicas, redes sociales y televisión y logrando incrementar la demanda de servicios turísticos con permanencia en la ciudad.

Es importante mencionar que, una de las causas para que se incentive solo el turismo religioso es la falta de Inversión en otros sectores, toda vez que, la escasez de agua potable en el municipio, que ha sido la principal problemática del territorio, ya que no ha permitido la generación de nuevas fuentes de empleo, como también la falta de

actualización de herramientas de planeación y ordenamiento territorial que abarca el uso de suelos y la planificación territorial en general.

Con los eventos culturales que se realizan en el municipio se busca fortalecer por medio de alianzas estratégicas y publicitarias, desde la organización de estas actividades para poder incentivar por medio del turismo estos eventos culturales a nivel nacional e internacional.

El municipio de Chiquinquirá tiene como vocación turística en la actualidad el turismo cultural y religioso; sin embargo, se debe fortalecer y diversificar el turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo rural, turismo de aventura, entre otros). Actualmente los sitios turísticos son:

Tabla 1, Inventario Turístico Chiquinquirá

ID	Nombre del Inventario	Dirección	Nombre del Bien
8481	Fiestas del 26 de diciembre	Entre carrera 11 y 12 con calles 17 y 18	Fiestas del 26 de diciembre
8484	Festival Nacional de la Guabina Chiquinquireña y Romería Folclórica	Entre carreras 11 y 12 con calles 17 y 18	Festival Nacional de la Guabina Chiquinquireña y Romería Folclórica
8488	Fiesta litúrgica en honor a la Virgen del Rosario	Entre carreras 11 y 12 con calles 17 y 18	Fiesta litúrgica en honor a la Virgen del Rosario
8490	Iglesia María Inmaculada	Calle 3B sur No. 9A - 56	Iglesia María Inmaculada
8491	Museo de la Coronación	Carrera 12 No. 17 - 37	Museo de la Coronación
8492	Museo Mariano	Carrera 8 No. 16 - 28	Museo Mariano
8596	Palacio de la Cultura Rómulo Rozo	Carrera 7 No. 21 - 110	Palacio de la Cultura Rómulo Rozo
8666	Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá	Carrera 12 No. 17 - 48	Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá
8673	Calle Peatonal		Calle Peatonal

8675	Casa de la Cultura José Joaquín Casas	Calle 17 No. 10 - 42	Casa de la Cultura José Joaquín Casas
8682	Catedral Sagrado Corazón de Jesús	Carrera 8 No. 22 - 02	Catedral Sagrado Corazón de Jesús
8684	Templo Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá	Carrera 8 No. 16 - 28	Templo Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá
8687	Santuario de Santa Bárbara	Calle 21 No. 11 - 34	Santuario de Santa Bárbara
8688	Museo de Artes y Tradiciones Populares de Boyacá Octavio Quiñones Pardo	Carrera 7 No. 21 - 110	Museo de Artes y Tradiciones Populares de Boyacá Octavio Quiñones Pardo

Fuente: Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública - Chiquinquirá

Por otro lado, el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC realizado por el Centro Nacional de Pensamiento Turístico para el año 2023 el municipio de Chiquinquirá obtuvo un índice de 3,75% superior al del 2022 que se obtuvo un índice de 3,66%, ocupando el lugar 105 de 239 municipios en estudio.

Tabla 2, Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia ICTRC - Chiquinquirá

CRITERIO	2022	2023
CULTURAL	0.80	0.86
AMBIENTAL	3.95	2.41
GESTIÓN DE DESTINO	5.45	5.26
EMPRESARIAL	1.02	1.58
ESTRATEGIA DE MERCADEO	2.17	1.05
INFRAESTRUCTURA	4.78	6.20
ICTRC - CHIQUINQUIRÁ	**3.66**	**3.75**

Jeffarson Leonardo Cano Cagay

Fuente: Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública - Chiquinquirá

Cabe señalar que el municipio en los criterios de infraestructura, empresarial y cultural ha mejorado sus índices, en los demás criterios han disminuido, conllevando a buscar estrategias para que el municipio se dé a conocer aún más como destino turístico con estrategias de mercadeo, pero además comenzar a fortalecer el turismo de naturaleza y así poder subir este indicador.

Por otro lado, en cuanto a la demanda turística del municipio de Chiquinquirá, es de relevancia dar claridad que el municipio es uno de los 6 destinos turísticos religiosos de Colombia; el Santuario Nacional de Nuestra Señora de Chiquinquirá, cuenta con infraestructura patrimonio, adicional a ello en su interior está la pintura de la imagen de la virgen hecha el 1563, en torno a la cual se realiza en la actualidad veneración católica que se extiende de manera mundial.

Ahora bien respecto a turismo, es importante mencionar que, en la actualidad el municipio cuenta con un plan estratégico de desarrollo turístico diseñado para el periodo 2023-2027, el cual dentro de su metodología diseño una encuesta de carácter digital que arrojo resultados interesantes respecto a la oferta y la demanda del potencial turístico del municipio, indicando que la oferta turística obtuvo una calificación final de 0.72 respecto a la demanda que obtuvo una puntuación de 1.00.

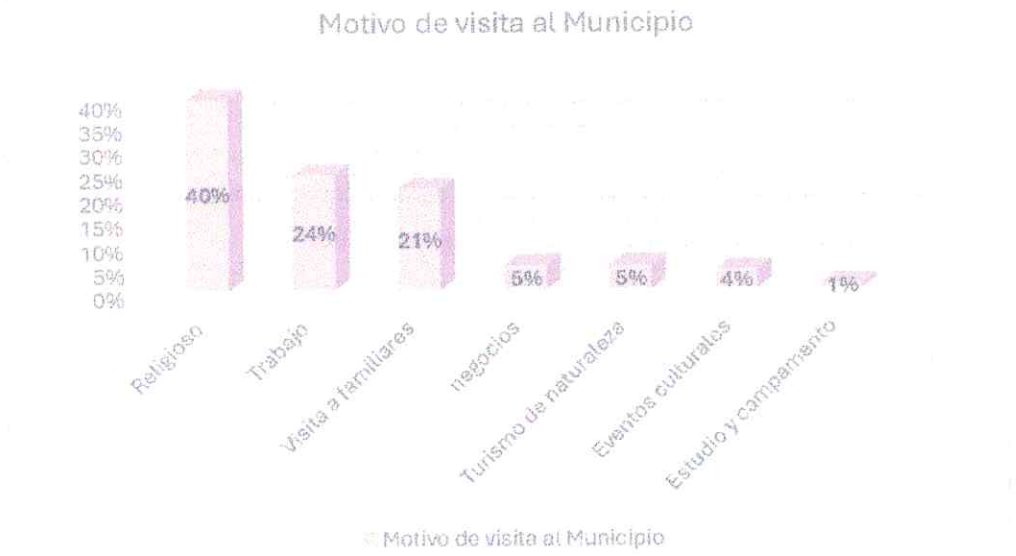
Corolario de lo anterior, dicho estudio pudo confirmar que Chiquinquirá es un destino turístico con potencialidad, sin embargo, el municipio adolece de productos o actividades turísticas completas, toda vez que, sus recursos turísticos se encuentran en cantidad limitada o con posible fuerte deterioro, debido a grandes deficiencias en el equipamiento, instalaciones e infraestructura turística, por ende es necesario implantar estrategias y acciones tendientes a crear o fortalecer las experiencias turísticas relacionadas con la identidad y la autenticidad del territorio como factor diferencial en las experiencias de los turistas que llegan.

Dicho estudio también determino que el fuerte potencial del municipio se relaciona directamente con el potencial resultante de sus recursos naturales y culturales, los cuales soportan para Chiquinquirá una oferta relacionada con actividades religiosas y culturales, donde se debe fortalecer el impacto de una puesta en valor para los atractivos de carácter religioso con el fin de generar un posicionamiento turístico real, basado en una oferta bajo el encadenamiento entre diferentes experiencias y actividades visibles y completas que permitan la comercialización a visitantes desde un equipamiento, instalaciones e infraestructura enfocada a crear mayor valor turístico.

Los motivos de visita al municipio de Chiquinquirá según datos reportados por el plan estratégico de desarrollo turístico datan que el 40% de los visitantes se deben al turismo religioso; el 24% debido a formalidad laboral; el 21% se representa en la

intención de visita a familiares, el 5% por negocios; el 5% por turismo relacionado con la naturaleza; el 4% por la realización de eventos culturales y el 1% restante por estudio y campamento.

Ilustración 2, Motivo de visitas al municipio.



Fuente: Plan estratégico de desarrollo turístico del municipio de Chiquinquirá.

Frente a las cualidades turísticas del municipio y los medios de difusión de sus atractivos, el estudio previo realizado en el marco de la elaboración del plan estratégico de desarrollo turístico del municipio, permitió evidenciar que los medios por los cuales los visitantes se enteran o sienten atraídos por las bondades turísticas de Chiquinquirá son las revistas representadas en un 3% del total de la muestra encuestada; recomendaciones de conocidos con el 52%; agencias de viajes con el 6%; televisión con el 13%; y redes sociales con el 27%.

Ilustración 3, Medios por los cuales los turistas se enteran del atractivo turístico de Chiquinquirá.



Fuente: Resultados encuesta percepción turística del plan estratégico de desarrollo turístico del municipio de Chiquinquirá.

Por otras parte se evidencia, que si bien es cierto en la actualidad el municipio cuenta con condiciones autenticas en su territorio para el posicionamiento turístico, no es menos cierto que el mismo se debe estructurar bajo experiencias turísticas segmentadas , enfocándose en complementar las actividades de los peregrinos y en atraer nuevos públicos desde experiencias transformacionales y de bienestar físico y mental.

Para el caso de la demanda, se evidencia que el municipio debe dirigir estrategias al sector turismo en pro de explotar mejor la llegada de visitantes a servicios religiosos y los visitantes que transitan el circuito turístico de la provincia Alto Ricaurte especialmente bajo el énfasis de la autenticidad del territorio en la demanda vacacional.

Así mismo, como parte del fortalecimiento del sector y los canales de promoción de los servicios y/o productos, de acuerdo con información suministrada por el plan estratégico de desarrollo turístico del municipio para el periodo 2023- 2027, se encuentra que en el contexto de promocionar productos o servicios, un 41% de los comerciantes u operadores usan redes sociales como instrumento de difusión y publicación, mientras que la radio es un medio de comunicación utilizado solo en un 21%, por otra parte se evidencia que algunos establecimientos utilizan material físico como periódicos o revistas en representación porcentual del 20%, el 11% usa pautas de televisión, un 4% hace uso del perifoneo, un 2% usa material publicitario como tarjetas de presentación, folletos informativos y posters, y tal solo el 1% usa dominios de pagina web.

Ilustración 4, Canales de promoción comercial



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Plan estratégico de desarrollo turístico de Chiquinquirá.

Para el caso de apoyo a turistas en traducción de idioma, el estudio desarrollo elaborado en el marco del plan estratégico de desarrollo turístico del municipio se evidencia que el 92% de la muestra tomada no posee conocimiento en una segunda lengua, específicamente el ingles, toda vez que, el 92% de los encuestados reflejan que dentro de la planta de personal no cuenta con personal que domine el idioma, lo que significa una gran debilidad en términos de intervención turística; tan solo el 8% del gremio turístico refleja que cuenta con personal bilingüe.

En cuanto a diversificación de la oferta turística en el municipio de Chiquinquirá, se encuentra que la mayor parte de la oferta se concentra en el ecoturismo representado en un 32%, el 29% se asocia con el turismo cultural, el 22% con el turismo deportivo o recreativo, el 13% se establece como turismo de eventos y organizaciones y el 4% se relaciona con el agroturismo tal y como se evidencia a continuación.

Ilustración 5,Diversificación de la oferta turística del municipio.



Fuente: Resultados caracterización dinámicas turísticas – PEDT

En cuanto a las practicas, tradiciones , costumbres, artes y elaboraciones locales que son importantes para el municipio de Chiquinquirá que podrían incorporarse de forma valiosa a su oferta como destino turístico según datos del plan estratégico de desarrollo turístico como complemento a la oferta del sector se derivan las rutas urbanas de legado cultural y religioso; el turismo interpretativo de naturaleza; los centros de peregrinación; los centros gastronómicos; el centro de talla de tagua; los festivales de música campesina; los sitios representativos con historia de la descendencia indígena histórica; las historias y representaciones de la cuna de escritores y poetas; y las estrategias turísticas derivadas de la historia y tradición de la cuna del caballo paso fino Colombiano.

La administración municipal debe apuntarle a desarrollar acciones que permitan cumplir con los objetivos del plan estratégico de desarrollo turístico del municipio, el cual se encuentra enmarcado en 4 líneas estratégicas que se enfocan en el mejoramiento de la competitividad, la infraestructura, la promoción y comercialización y la gobernanza.

Como complemento de lo anterior, y como resultado de lo mencionado en las mesas de concertación y dialogo con la comunidad, se puede evidenciar que las tendencias en la dinámica del sector turismo exigen que se incluyan estrategias que busquen que los viajeros de acuerdo con cada perfil se sientan con seguridad y confianza respectos los servicios y/o productos ofertados por el turismo de Chiquinquirá; así como el fortalecimiento de las plataformas web que permiten reservas en tiempos desde la distancia, slow tourism que trata del aumento del tiempo en los destinos para explotar y conocer la historia y la cultura; estrategias de viajeros nómadas, y el ecoturismo visto desde un enfoque de sostenibilidad.

Se evidencia la importancia de articular el presente Plan de desarrollo con lo establecido en la matriz estratégica de acciones para el turismo 2023 – 2024 con el fin de establecer un norte claro, y realizable para el sector, promoviendo dichas acciones en la gestión, inversión e implementación de estrategias de desarrollo para todo el municipio.

La competitividad en el municipio de Chiquinquirá se basa en la búsqueda del desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural, el abastecimiento alimentario de la ciudad propendiendo por la generación mejora de los ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Es de recalcar que en el municipio de Chiquinquirá existe la Corporación de Desarrollo que es un ente descentralizado cuyo fin es propender por el desarrollo industrial, social, económico, político y cultural de la comunidad Chiquinquireña y sus

áreas elevando la calidad de vida. Su principal objetivo es el de generar empresas y empleos productivos promoviendo el desarrollo del municipio y del departamento articulándose con todas las dependencias de la administración municipal.

El tejido empresarial de Chiquinquirá por actividad económica consolidado a partir de informacion obtenida y clasificada de la Cámara y Comercio de Tunja para la vigencia 2023, indica las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en Chiquinquirá a partir de datos de número de unidades empresariales, número de empleados e ingresos operacionales como lo evidencia la siguiente tabla:

Ilustración 6, Tejido empresarial de Chiquinquirá

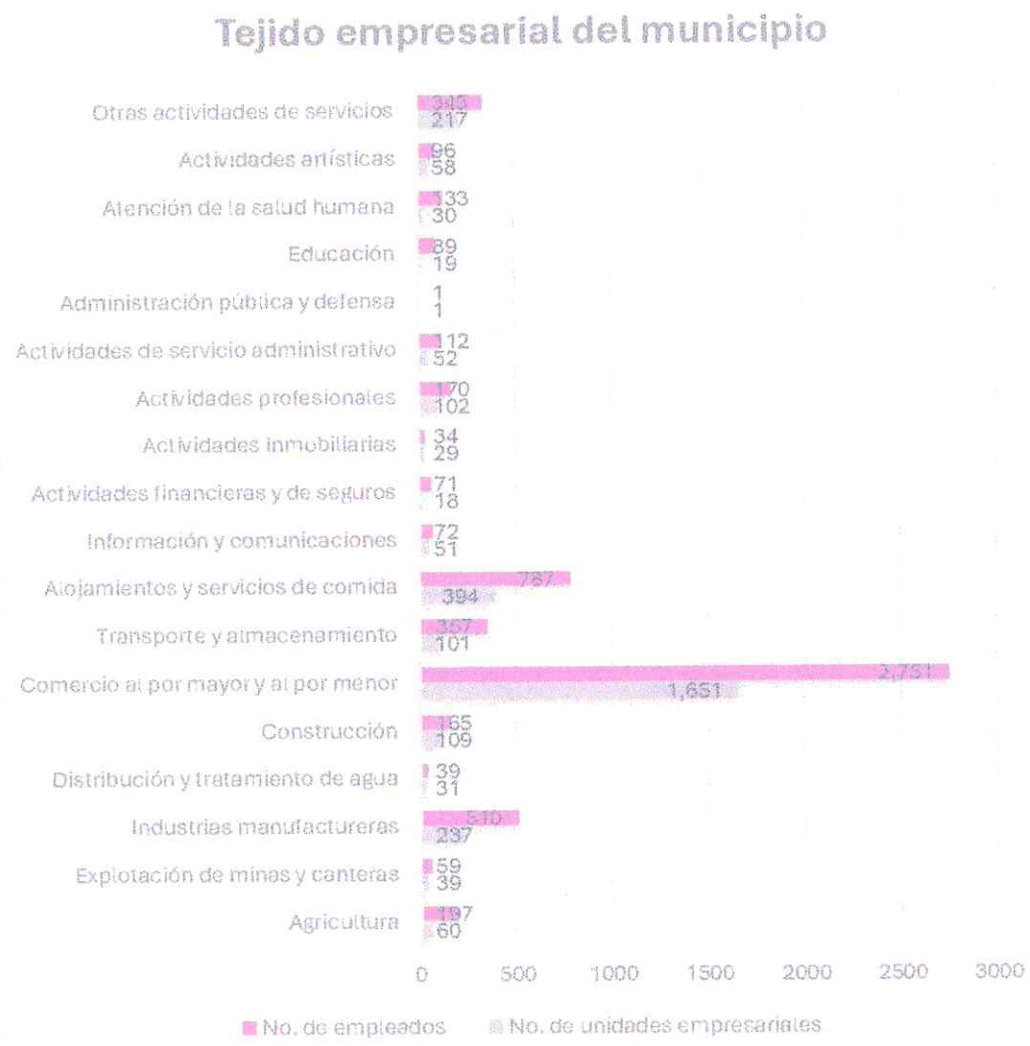
Sección	Actividad económica	Número de unidades empresariales	No de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
A	Agricultura	60	197	$177.612.268.4
B	Explotación de minas y canteras	39	59	$ 442.460.108
C	Industrias manufactureras	237	510	$25.655.640.88
E	Distribución y tratamiento de agua	31	39	$ 627.364.995
F	Construcción	109	165	$23.908.009.92
G	Comercio al por mayor y al por menor	1.651	2.751	$641.664.310.3
H	Transporte y almacenamiento	101	357	$17.357.017.74
I	Alojamientos y servicios de comida	394	787	$7.323.102.71
J	Información y comunicaciones	51	72	$2.731.559.96
K	Actividades financieras y de seguros	18	71	$4.936.209.94
L	Actividades Inmobiliarias	29	34	$1.949.086.54
M	Actividades profesionales	102	170	$48.227.136.04
N	Actividades de servicio administrativo	52	112	$5.996.166.50
O	Administración pública y defensa	1	1	$ 2
P	Educación	19	89	$ 20.205.687.248
Q	Atención de la salud humana	30	133	$9.991.980.834
R	Actividades artísticas	58	96	$ 670.916.911
S	Otras actividades de servicios	217	345	$ 9.272.166.236
Total General		**3.199**	**5.988**	**$ 998.571.085.387**

Fuente Cámara de Comercio de Tunja, 2023

Como se evidencia en la anterior tabla, en Chiquinquirá se desarrollan 3.199 unidades empresariales, de las cuales se generan aproximadamente 5.988 empleos, que aportan en conjunto un total de $ 998.571.085.387 en ingresos operacionales.

Corolario de lo anterior, se puede evidenciar que las unidades empresariales de mayor impacto son las relacionadas con el comercio al por mayor y por menor (sección G) con un aproximado de 1651 empresas, que representan el 51,6% del total de unidades empresariales en el territorio; en segundo lugar se ubican los alojamientos y servicios de comida de la sección I, los que representan 394 establecimientos con una participación del 12,3%, continúan las industrias manufactureras de la sección C con 237 empresas concentradas en el 7,4%, seguidamente están las actividades de servicios de la sección S con 217 unidades empresariales con 6,8% del total empresarial que hay en el municipio.

Ilustración 7,Tejido empresarial de Chiquinquirá



Fuente Cámara de Comercio de Tunja, 2023

Las primeras 3 secciones que mas unidades empresariales registran, son las que al mismo tiempo generan mas empleos en el municipio, puesto que como indica la ilustración anterior el comercio al por mayor y al por menor, registra 2751 empleos representados en el 45,9% del total de empleados en el municipio, seguido de los empleos generados por los servicios de alojamiento y comidas que reporta un total de 787 empleos, es decir un 13,1% ; en tercer lugar se ubican los empleos generados por las industrias manufactureras con un total de 510 empleados representados en el 8,5%.

El sector primario del municipio se compone por 18 actividades económicas, de las cuales se derivan 99 unidades empresariales, desagregadas en 60 unidades empresariales enfocadas a la agricultura y la ganadería y 39 en relación con la actividad de minas y canteras.

Ahora bien, en cuanto a unidades empresariales relacionadas con la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, clasificadas con por código CIIU en el municipio de Chiquinquirá se encuentran las siguientes:

Ilustración 8, Actividades sector primario relacionadas con agricultura.

Actividad económica	Número de unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
A0220 Extracción de madera	17	17	$ 168.843.777.08
A0141 Cría de ganado bovino y bufalino	23	71	$ 6.882.678.422
A0161 Actividades de apoyo a la agricultura	2	0	$ 1.046.775.972
A0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	5	2	$ 721.000.000
A0113 Cultivo de hortalizas raíces y tubérculos	2	1	$ 63.637.000
A0162 Actividades de apoyo a la ganadería	1	99	$ 20.000.000
A0130 Propagación de plantas (actividades de los viveros excepto viveros forestales)	1	1	$ 16.000.000
A0210 Silvicultura y otras actividades forestales	2	2	$ 15.000.000
A0144 Cría de ganado porcino	1	1	$ 1.500.000
A0129 Otros cultivos permanentes n.c.p.	1	1	$ 1.200.000
A0145 Cría de aves de corral	2	1	$ 700.000
A0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	2	1	$ 1
A0128 Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales ají pimiento	1	0	$ 0

Fuente Cámara de Comercio de Tunja, 2023

Las actividades económicas primarias relacionadas con la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, son las de mayor concentración en cuanto a unidades empresariales, figuradas en cría de ganado bovino y bufalino con el 38,3 %, seguido de extracción demadera con el 28,3 % y cultivo de frutas tropicales y subtropicales con el 8,3 %.

La generación de empleo derivada de las mencionadas actividades económicas, con mayor representación es la actividad de apoyo a la ganadería concentrando el 50,2% de empleabilidad, seguida de la cría de ganado bovino y bufalino con el 36%.

Por otra parte de las actividades primarias relacionadas con explotación de minas y energía, se evidencia que existen 5 actividades reportadas con representación en el municipio, como lo es la extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas con el 69,2% de las unidades empresariales registradas en cámara y comercio; seguido